

# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE 2023

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

ca

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	10
Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	30
Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	40
Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....	71
Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	91
<b>4.- Anexo.....</b>	<b>102</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>102</b>
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....	102
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.....	107
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....	113
Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas .....	119
Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....	124
<b>5.- Glosario.....</b>	<b>130</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>135</b>

*ca*

# 1

## MARCO NORMATIVO

cl



## 1.- Marco normativo

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 26 apartado A de la CPEUM señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por su parte, el artículo 5 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) crea el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), el cual será elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en términos de lo previsto en dicha Ley, así como en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente y demás disposiciones aplicables.

En atención a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020<sup>1</sup>, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024) en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Con fundamento en el artículo 19, párrafo segundo, de la LIISPCEN, relativo a que la SHCP debe enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico en el marco del PEPC 2020-2024, se presenta este informe correspondiente a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2023. Para su elaboración, se consideraron los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados de programas derivados del PND 2019-2024, que fueron emitidos por esta Dependencia, a fin de atender lo establecido por los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024.

*u*

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0)

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO

ll

## 2.- Resumen ejecutivo

Este informe presenta los avances y resultados del PEPC 2020-2024 correspondientes al segundo semestre de 2023, reportados por las dependencias y entidades en el ámbito de sus respectivas competencias. En ese sentido, se exponen los avances presentados respecto a los objetivos prioritarios, profundizando en sus estrategias y líneas de acción; adicionalmente se presentan los avances de las metas para el bienestar y parámetros.

Entre los principales avances y resultados correspondientes al segundo semestre de 2023, destacan los siguientes:

### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación**

La SHCP desarrolló y publicó en su página el estudio: "Hacia la Igualdad de Género en el Sector Financiero"<sup>2</sup>, el cual tiene por objetivo identificar las principales barreras para promover la participación femenina en puestos de liderazgo de los distintos intermediarios y sectores del sistema financiero mexicano y generar acciones acordes para lograrlo.

Durante 2023, el Banco del Bienestar (BABIEN) puso en operación un total de 1,382 nuevas sucursales que, aunadas a las sucursales puestas en operación durante 2022 y 2021, suman un total de 2,306 nuevas sucursales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO) puso en marcha el servicio de atención multicanal "chat bot" mediante el cual se brinda atención automatizada al personal de las fuerzas armadas, beneficiarios y público en general, los cuales pueden resolver dudas referentes a sus productos y servicios. También materializó el Proyecto de Infraestructura Tecnológica de la Red Financiera.

La Secretaría del Bienestar (SEBIEN) reportó que, a diciembre de 2023, para el Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras se registró a un total de 301,046 personas beneficiarias.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) implementó la Estrategia Territorial para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-financiero?state=published>

## **Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

Al cierre de 2023, el BABIEN capacitó a un total de 2,798 personas en temas de educación financiera; así como, otros temas fundamentales para la operación de las nuevas sucursales.

Durante el periodo en estudio la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) certificó a 11 municipios en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Asimismo, a 35 municipios bajo el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) y a dos municipios en el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios (PROREFORMA).

En septiembre de 2023, la SHCP presentó la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS)<sup>3</sup> la cual busca promover la transformación del sistema financiero mexicano hacia un desarrollo más sostenible, equitativo e incluyente, con el objetivo de movilizar recursos hasta por 15 billones de pesos de 2023 a 2030 (lo equivalente a 43% del PIB de 2023).

## **Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas**

La SHCP realizó la primera emisión del nuevo instrumento de deuda temática denominado Bonos S en el mercado de pesos, por un monto de 23 mil millones de pesos, a un plazo de 12 años, a tasa fija. Con esta emisión, se cierra el ciclo de diseño de instrumentos financieros para la construcción de curvas sustentables durante esta administración y es una aportación relevante en la construcción de un sistema de financiamiento para proyectos comprometidos con combatir el cambio climático y cerrar las brechas sociales en nuestro país.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) indicó que, al 31 de diciembre de 2023, se habilitaron 8,938 sitios con tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, 765 sitios con tecnología ADSL y 2,471 sitios con internet satelital.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) publicó el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2023, también, actualizó la cartografía del Sistema Ferroviario Nacional y la información geográfica de la Red Ferroviaria Nacional.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/documento-de-consulta-de-la-estrategia-de-movilizacion-de-financiamiento-sostenible?state=published>

A fin de impulsar la productividad y competitividad, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), a través de los financiamientos estructurados de primer piso, apoyó proyectos estratégicos y de inversión.

Por su parte el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), de enero a noviembre de 2023, atendió 4,012 Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras (PyMEX).

Entre el 1 de julio y el 31 diciembre de 2023, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) concedió 6,855 títulos de invenciones.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2022-2023<sup>4</sup> llegó a la meta de más de 30 mil educandos en la opción dual. Además, en 2023 el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) desarrolló 42 Estándares de Competencia (EC) de los sectores productivos.

#### **Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) mediante el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), al 30 de noviembre de 2023, inscribió 538,122 actos jurídicos y expidió constancias, beneficiando a 1, 862,927 personas sujetas de derecho.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en el marco del Plan Carretera Segura, realizó acciones conjuntas en materia de seguridad con la Guardia Nacional (GN), las instancias de seguridad pública locales y el sector privado.

La SSPC en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), difundió infografías para promover las compras seguras de paquete de viajes, con el fin de prevenir fraudes y extorsiones a consumidores.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) impartió cursos en los temas de normatividad y uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) implementó el "Repositorio de Información del Registro Laboral".

#### **Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional**

La Secretaría de Energía (SENER) publicó mediante el portal del Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) la Tercera Revisión del Plan Quinquenal de

---

<sup>4</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales, por ello, en diversas secciones de este documento se hace referencia al ciclo escolar 2022-2023.





Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) 2020-2024<sup>5</sup>.

La SEDATU reportó que a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), fueron aprobados por el Comité de Validación 27<sup>6</sup> obras de la modalidad de infraestructura urbana, en beneficio de 18 municipios en 3 entidades federativas.

Por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), reportó que, al cierre del segundo semestre de 2023, el promedio de avance físico correspondiente a los tramos del 1 al 4 del Tren Maya fue de 84.9%. Mientras que, las actividades de elaboración y supervisión técnica de proyectos ejecutivos para la construcción de vía férrea del Tren Maya alcanzaron un avance físico de 89.0%.

La Secretaría de Economía (SE), al cierre de noviembre de 2023, mediante el programa Mujeres Fuerza del Sureste benefició a mujeres empresarias con créditos a tasas de interés de hasta 6.0% anual.

En la SICT construyó y modernizó 69.4 kilómetros (km) de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

---

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cenagas/documentos/tercera-revision-del-plan-quinquenal-de-expansion-del-sistrangas-2020-2024>

<sup>6</sup> Durante el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

*ell*

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS

Cal

### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación**

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024 consiste en aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y se fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece y aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, se contemplan acciones para su incorporación mediante la implementación de políticas que contribuyan a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de liderazgo, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

#### **Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas**

#### **Resultados**

Al cierre del segundo semestre de 2023, el BABIEN concluyó la construcción de la obra civil de 2,749 sucursales, quedando una en proceso de construcción.

En 2023, el BABIEN contó con sucursales en 1,743 municipios del país, incluyendo 916 municipios en donde la banca comercial no tiene presencia con sucursales<sup>7</sup>. Con lo anterior, se posicionó como la institución bancaria con el mayor número de sucursales en todo el país, así como la de mayor cobertura municipal.

Asimismo, para fortalecer la infraestructura que promueva un mayor acceso y uso

<sup>7</sup> Con base en los datos del Directorio de la Red de Sucursales del Banco del Bienestar y su comparación con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Información Operativa de la Banca Múltiple, al mes de octubre de 2023.

de los servicios financieros, a diciembre de 2023, se contó con una red de 2,348 cajeros automáticos habilitados y en operación.

NAFIN y el BANCOMEXT realizaron un análisis y diagnóstico detallado del Proceso de Crédito para operaciones de segundo piso, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad internas que puedan ser resueltas a través de la implementación de herramientas digitales, con el fin de poder digitalizar y/o automatizar ciertos procesos en el futuro.

Asimismo, el BANJÉRCITO materializó el Proyecto de Infraestructura Tecnológica de la Red Financiera, a fin de tener una Tecnología dedicada y con poder de cómputo necesario para soportar el nivel transaccional de los Sistemas de Información involucrados en la Red Financiera que utiliza, con una proyección de crecimiento del 50% en al menos 5 años y con un esquema de alta disponibilidad activo – activo entre el centro de datos principal y el alterno.

Además, durante el segundo semestre de 2023, el BANJÉRCITO puso en marcha el servicio de atención multicanal "chat bot", mediante el cual se brinda atención automatizada al personal de las fuerzas armadas, beneficiarios y público en general. Se atendió a un promedio mensual de 20,886 clientes.

La SHCP desarrolló y publicó en su página el estudio "Hacia la Igualdad de Género en el Sector Financiero"<sup>8</sup>, el cual detalla las principales barreras para promover la participación femenina en puestos de liderazgo de los distintos intermediarios y sectores del sistema financiero mexicano.

La SHCP informó que se aprobaron las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión, con el objeto de incorporar la figura de inscripción simplificada de valores para que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) puedan participar en el mercado bursátil y, establecer la figura de Fondos de Cobertura (Hedge fund), mediante la cual se podrán diversificar los activos de inversión y maximizar los rendimientos de los inversionistas.

Este avance significativo para el sector bursátil impulsará la competencia y el dinamismo, facilitará el acceso al financiamiento y simplificará la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles, enfocándose en las medianas empresas. El objetivo es claro: aumentar la liquidez y fomentar el crecimiento empresarial en México. En 2024 se generará la regulación secundaria en colaboración con los reguladores y el sector financiero.

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-financiero?state=published>

## Actividades

### **Impulsar productos bancarios para la población tradicionalmente desatendida para promover su inclusión**

En el marco del diseño de contenidos de educación financiera asociado al programa Sembrando Vida, la SHCP desarrolló un Pre-diagnóstico y diseñó la metodología de implementación; asimismo, elaboró el "Informe del Análisis del Esquema de Dispersión para el Ahorro Programado".

Además, realizó una propuesta técnica de dos plataformas digitales de aprendizaje, para fortalecer las capacidades financieras de las y los estudiantes de diferentes niveles educativos, aprovechando los contenidos educativos desarrollados por las instituciones integrantes del Comité de Educación Financiera (CEF).

Para el desarrollo del estudio "Hacia la Igualdad de Género en el Sector Financiero"<sup>9</sup>, elaborado por la SHCP, se gestionaron 13 grupos focales, una encuesta en línea que contó con la participación de casi 14 mil personas empleadas y la aplicación de un cuestionario a 202 instituciones del sector financiero.

En el marco de las acciones del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), se instalaron las Mesas de Trabajo de: (i) coordinación; (ii) igualdad en representación laboral; (iii) espacios laborales seguros y, (iv) inclusión y educación financiera. Cada mesa desarrolló su propuesta de plan de trabajo para 2024.

También, la SHCP hizo una propuesta técnica para la elaboración de los "Lineamientos para el Diseño de Productos y Servicios Financieros con Enfoque de Género".

### **Fortalecer la infraestructura bancaria física y tecnológica para facilitar la inclusión financiera de hogares y empresas, particularmente en las regiones desatendidas**

Mediante las sucursales del BABIEN, se continuó atendiendo a la población que tradicionalmente ha sido excluida de los servicios financieros, con especial énfasis en la atención de beneficiarios de programas sociales.

Al cierre del 2023, se pusieron en operación 1,382 nuevas sucursales<sup>10</sup> que, aunadas a las 910 sucursales puestas en operación durante el ejercicio 2022, más las 14

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-financiero?state=published>

<sup>10</sup> Las 1,382 sucursales incluyen: 769 sucursales puestas en operación en el primer semestre y 613 sucursales puestas en operación en el segundo semestre de 2023.

cal



sucursales puestas en operación en el ejercicio 2021, suman un total de 2,306 nuevas sucursales<sup>11</sup>.

Al cierre de 2023, el BABIEN contó con una red de 2,702 sucursales<sup>12</sup> con el propósito de brindar servicios financieros a la población más vulnerable atendida por los diversos programas gubernamentales. La siguiente tabla muestra el detalle por entidad federativa:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE SUCURSALES
Aguascalientes	16
Baja California	25
Baja California sur	10
Campeche	23
Chiapas	177
Chihuahua	56
Ciudad de México	88
Coahuila	35
Colima	17
Durango	39
Guanajuato	95
Guerrero	109
Hidalgo	118
Jalisco	118
México	247
Michoacán	146
Morelos	36
Nayarit	34
Nuevo León	34
Oaxaca	274
Puebla	240
Querétaro	28
Quintana Roo	21
San Luis Potosí	41
Sinaloa	65
Sonora	56
Tabasco	34
Tamaulipas	50
Tlaxcala	72
Veracruz	268
Yucatán	79
Zacatecas	51
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,702</b>

<sup>11</sup> Conforme a autorizaciones de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP. Incluye dos sucursales establecidas en inmuebles otorgados en comodato: una en Villahermosa, Tabasco, la otra en Atenango del Río, Guerrero; así como una tercera, en Naica, Chihuahua, en inmueble en arrendamiento.

<sup>12</sup> Incluye 2,303 sucursales del Plan de Expansión, más 396 sucursales de la red anterior, así como 2 nuevas sucursales en comodato y 1 nueva sucursal en arrendamiento.

*ca*



Como parte del desarrollo de la plataforma digital, NAFIN y BANCOMEXT incorporaron funcionalidades que facilita la promoción adecuada de prospectos y la correcta integración de expedientes de crédito, con el fin de poder atender de una mejor manera a las empresas interesadas en recibir crédito. La finalidad es poder crear procesos sencillos y claros para el cliente que busca ser acreditado.

Por otra parte, con el propósito de atender las necesidades financieras de las empresas denominadas Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., el BANJÉRCITO realizó la apertura de cuentas concentradoras, subcuentas y maestras a fin de atender la operación de las diversas instalaciones (hoteles, parques, aeropuertos, venta de boletos de avión, entre otros).

También, el BANJÉRCITO realizó la migración de la infraestructura física de los motores de Bases de Datos conforme a: "Online", "TsysPrime", "Debitoswitch", "PagBanca", "Authentic", "SPEI", "SPID". Asimismo, en septiembre de 2023, concluyó con la migración de las aplicaciones de tarjeta de débito y se estima concluir con la migración de las aplicaciones de Banca Electrónica, "SPEI" y "SPID" en marzo de 2024.

Adicionalmente, el BANJÉRCITO puso en marcha el servicio "chat bot", las 24 horas del día, los 365 días del año y a través de los canales de atención: whatsapp by meta, google business y web chat.

**Fomentar una mayor participación de instituciones del sector de ahorro y crédito popular, así como de las de tecnología financiera fortaleciendo su marco regulatorio para incrementar la oferta de productos y servicios en el sector financiero**

La SHCP reportó que, el 8 de diciembre de 2023, el Grupo de Innovación Financiera estableció una mesa de trabajo con el objeto de formular una política pública para el sector FinTech en México y su programa de modernización y reforma regulatoria, a fin de desarrollar un amplio catálogo de servicios y productos digitales; adoptar tecnologías disruptivas; promover un entorno de innovación continua y proveer soluciones financieras seguras y confiables.

Al segundo semestre de 2023, la SHCP realizó diversas reuniones con autoridades del sistema financiero y con instituciones relacionadas con el Sector de Ahorro y Crédito Popular, tales como el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito y la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, con el objetivo de definir la estrategia conjunta para realizar las modificaciones pertinentes a la normativa aplicable.

Asimismo, el 8 de noviembre de 2023, concluyó el plazo de vigencia del Convenio de Coordinación (CC) con el estado de Chiapas, mediante el cual se apoyaron a 600 ahorradores por un monto de 25.5 millones de pesos (mdp), logrando un avance del 98.0% de ahorradores pagados respecto a los ahorradores que se registraron.

En el marco del CC suscrito a través del Mandato PAGO, durante el segundo semestre de 2023, se ministraron recursos al estado de Oaxaca por 2 mdp, para realizar el pago a 184 ahorradores.

Adicionalmente, en la SHCP se realizaron gestiones para concertar los CC con Guerrero y Nuevo León; se formuló el proyecto de CC con Oaxaca correspondiente a una segunda fase de apoyo, gestionando con el Congreso Local, la obtención de 20 mdp para apoyar a 1,548 ahorradores.

Conforme a la Cláusula Tercera del Convenio de Extinción del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) y su Anexo 5, se gestionaron los documentos que acrediten la no existencia o existencia de bienes inmuebles de 28 Sociedades Cooperativas que fueron apoyadas por el FIPAGO, a efecto de determinar la factibilidad de recuperación de recursos.

### **Promover el mercado de valores mediante una mayor oferta de productos de inversión**

De acuerdo con la SHCP, el 28 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión<sup>13</sup> con lo que se pretende facilitar el acceso al financiamiento y simplificar la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles, enfocándose en las medianas empresas.

Durante el segundo semestre de 2023, la SHCP trabajó con distintos gremios (Bolsa Mexicana de Valores, Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, Bolsa Institucional de Valores), autoridades financieras y otros participantes del mercado de valores, con el objeto de diseñar la regulación secundaria que promueva el desarrollo del mercado bursátil en el marco de las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible**

#### **Resultados**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) reportó que,

<sup>13</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)



en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a noviembre de 2023, se incorporaron 297,181.8 hectáreas (ha) al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), que impulsa las buenas prácticas de manejo y conservación activa de ecosistemas forestales por parte de dueños y poseedores de terrenos forestales. Con lo anterior, el país logró contar con 1.9 millones de ha, de ecosistemas forestales bajo el esquema de conservación activa a través del PSA con anualidad vigentes.

A través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), se realizaron 696 proyectos de restauración ecosistémica con fines productivos, con un impacto en 5,562 ha, en 116 Áreas Naturales Protegidas con decreto y 22 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en 32 entidades federativas, 216 municipios y 489 localidades.

En la CONAFOR, al cierre de noviembre de 2023, se apoyaron 46 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,257.5 ha, en micro cuencas prioritarias de nueve entidades federativas.

Además, a través del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Usos del Suelo en Terrenos Forestales, se apoyaron 304 proyectos de restauración forestal en una superficie de 28,941.6 ha.

La SEMARNAT, a través del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), realizó 768 proyectos de restauración ecológica que contribuyen a la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, con un impacto en 17,457 ha, en 126 Áreas Naturales Protegidas con decreto y 43 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en 31 entidades federativas, 234 municipios y 556 localidades.

Por su parte, el proyecto Modernización del acueducto Río Colorado Tijuana de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) alcanzó un avance físico global del 11.9% en el segundo semestre de 2023.

Como parte de la Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS, la CONAGUA mantiene el proyecto Gasoducto Libramiento Reynosa y se agrega el proyecto Reacondicionamiento de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají.

La SEBIEN, en cuanto al Programa Sembrando Vida, a diciembre de 2023 tuvo un avance del 99.3% respecto a la meta, con 1,121,917.5 ha, establecidas y en proceso de establecimiento.

JK

## Actividades

### **Asegurar el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo al sector productivo, especialmente en las zonas más rezagadas**

La SENER durante 2023 recibió, evaluó y atendió 144 reportes de los nueve permisionarios de procesamiento de gas natural conforme a lo dispuesto en el Anexo Tres de los títulos de permisos.

### **Fortalecer el sistema de almacenamiento y transporte de hidrocarburos para asegurar el abasto oportuno de combustibles**

Para incrementar la capacidad de transporte en la zona de Reynosa y mejorar las condiciones de seguridad operativa, se consideraron en la revisión anual de proyectos del SISTRANGAS el proyecto Gasoducto Libramiento Reynosa con una capacidad de transporte de 280 millones de pies cúbicos diarios y una longitud aproximada de 56 km; así como el proyecto Reacondicionamiento de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají que tiene el propósito de incrementar la capacidad de transporte a la zona de Salina Cruz, mediante la instalación de tres estaciones de compresión, para alcanzar los requerimientos operativos de un flujo de 90 millones de pies cúbicos diarios y presiones de succión y descarga de 50-54 kg/cm<sup>2</sup> y 65 kg/cm<sup>2</sup>, respectivamente.

### **Fortalecer la inversión en conservación y servicios ambientales con el fin de frenar la deforestación**

La SEMARNAT impulsó la incorporación de superficie de ecosistemas forestales en áreas prioritarias al PSA bajo el enfoque de conservación activa, que fomenta el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales, a través de buenas prácticas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, orientadas hacia el manejo integrado del territorio.

La SEBIEN trabajó en el establecimiento de sistemas agroforestales con especies de plantas frutales, forestales, especias y agroindustriales, para alcanzar la meta de recuperación de cobertura vegetal de 1,139,372.5 ha, señalado en las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022<sup>14</sup>.

A diciembre de 2023, la SEBIEN llevó a cabo la siembra y plantación de 690 especies de plantas distintas, promoviendo el cultivo de especies nativas y endémicas que contribuye a la conservación de la flora local. En parcela se establecieron 1,402 millones de plantas perennes, con un índice de sobrevivencia del 82.0%, equivalente

<sup>14</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#osc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#osc.tab=0)



a 1,158 millones de plantas vivas en parcela, a cargo de 441,466 personas sembradoras (33.0% de mujeres y 67.0% hombres).

### **Promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidroagrícola, que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas**

La CONAGUA suministró 12 motores de 3,500 hp para la modernización del acueducto Río Colorado Tijuana, que busca garantizar el suministro de 5.3 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de agua potable.

Con la finalidad de garantizar el suministro de agua en bloque para 24 empresas industriales del sur de Veracruz, la CONAGUA ejecutó acciones enfocadas a la rehabilitación y mantenimiento del sistema acueducto Uxpanapa la Cangrejera. Se contrató la reparación de losas semicirculares por un monto de 5.6 mdp.

En cuanto a la construcción de infraestructura para el suministro de agua en bloque para las comunidades Yaqui, Sonora, la CONAGUA contrató el tramo VII del acueducto y segunda etapa de ramales por 134.4 mdp. El proyecto alcanzó un avance global de 81.0%.

Además, la CONAGUA avanzó en la construcción de la presa Libertad, con la finalidad de incrementar el abastecimiento de agua potable en 50 hm<sup>3</sup> anuales para el área conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey. Continuaron los trabajos de: cortina de la presa, reubicación de líneas de CFE, reubicación del gasoducto TAG de Petróleos Mexicanos (PEMEX). El proyecto alcanzó un avance global de 65.3%.

En la construcción del acueducto El Cuchillo II, se suscribieron siete convenios modificatorios. El proyecto alcanzó un avance físico global del 100%.

También, concluyó la línea de conducción, ramales, planta potabilizadora, tanque de regulación y obras complementarias para la construcción de acueducto de 34 km de longitud de la presa Picachos en el municipio de Mazatlán, a la cabecera municipal de Concordia, en Sinaloa, con la integración de una planta potabilizadora con capacidad de 90 litros por segundo (l/s), equipo de bombeo, tanque elevado y los ramales para abastecimiento en dicha cabecera y once comunidades aledañas del municipio Concordia. El proyecto alcanzó un avance físico global de 100%.

La CONAGUA contrató la construcción de obra de toma, captación y planta potabilizadora Carrizal II, así como tendido y construcción del acueducto Usumacinta desde la captación Carrizal II a la planta potabilizadora Villahermosa por un monto 950.2 mdp. El proyecto construcción de la captación Carrizal II, acueducto Usumacinta y planta potabilizadora Carrizal II, alcanzó un avance físico global de 41.4%.



Mientras que, en el proyecto para la construcción de la planta potabilizadora Benito Juárez, (San Carlos), Macuspana, Tabasco, la CONAGUA alcanzó un avance físico global de 91.4%. Se contrataron 14 acciones por 81.4 mdp cuyos alcances son:

- Trabajos de obra exterior y accesos interiores, y puesta en marcha de la planta potabilizadora Benito Juárez.
- Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo del sistema de agua potable para la localidad de Villa Benito Juárez y la Escalera.
- Instalación de tubería de hierro dúctil de 8".
- Instalación de 5 plantas potabilizadoras para las localidades Carmen Serdán (3 l/s), El Congo (8 l/s), la Isla Ira. Sección (2 l/s), la Isla segunda sección (1 l/s), y Chiquihuite (1 l/s) de la ciudad de Macuspana, Tabasco.

Adicionalmente, la CONAGUA inició la construcción de la planta potabilizadora La Buena Mujer con capacidad de 70 l/s, en Baja California Sur, con una inversión de 64.7 mdp. El proyecto presenta un avance global de 8.3%:

- Se adjudicó la construcción de la línea de conducción que alimentará a la planta potabilizadora, por un monto de 49.9 mdp.
- Se adjudicó la construcción y electrificación de la obra de toma por un monto de 60.9 mdp.

### **Promover el cuidado y la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad**

Al mes de diciembre de 2023, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la SEMARNAT, a través del PROCODES, ejerció 77.9 mdp beneficiando a 11,452 personas (6,011 mujeres y 5,441 hombres), la población indígena que participó fue de 5,156 personas. Los principales proyectos ejecutados fueron: conservación y restauración de suelos, obras para el manejo y captación del agua, centros de promoción de cultura ambiental, pago por conservación de la agrobiodiversidad, así como, establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales.

También la CONANP, a través del PROREST, ejerció 119.8 mdp; contó con una participación de 4,329 mujeres y 4,935 hombres y la población indígena participante fue de 3,564 personas. Los principales proyectos apoyados fueron: Manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas, Manejo de Residuos sólidos, Saneamiento de ecosistemas terrestres y acuáticos y Protección de playas de anidación de tortugas marinas.

Adicionalmente, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de la SEMARNAT, emitió 99 opiniones técnicas sobre aprovechamiento silvestre y cría en cautividad de un total de 58 especies, de las



cuales 28 se encuentran listadas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES). Incluyen las especies: candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*), dragoncitos (*Abronia* spp), chopontil (*Claudius angustatus*), dalbergia (*Dalbergia granadillo*), lagarto enchaquirado (*Heloderma horridum*), tortugas de pantano (*Kinosternon* spp), rana leopardo (*Lithobates forreri*), lince (*Lynx rufus*), pez mandíbula de manchas azules (*Opisthognathus rosenblatti*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), lagarto cornudo (*Phrynosoma asio*), puma (*Puma concolor*) y almeja (*Tivela stultorum*), entre otros.

Asimismo, se elaboraron 395 Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DEnP), para apoyar la emisión de permisos CITES de exportación por parte de la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT para 18 especies, principalmente: candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), tiburones martillo (*Sphyrna lewini* y *S. mokarran*), tiburón zorro (*Alopias pelagicus* y *A. vulpinus*) y guayacán (*Guaiacum sanctum*). Otras especies para las que se emitieron DEnP fueron: tiburón mako (*Isurus oxyrinchus*), granadillo (*Dalbergia granadillo*), candelabro (*Stenocereus queretaroensis*), coral esmeralda (*Porites panamensis*), pecarí de labios blancos (*Tayassu pecari*), puma (*Puma concolor*) y camaleón de piedra (*Phrynosoma ditmarsii*).

También, la SEMARNAT emitió 126 opiniones técnicas en materia de biodiversidad para diversos estudios de proyectos de obras y actividades pretendidas en territorio nacional (IP, MIA, DTU, ETJ), proporcionando información sobre regionalización de importancia para la biodiversidad y registros de flora y fauna del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios**

#### **Resultados**

Durante el segundo semestre de 2023, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) supervisó 128 Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI's) con el objeto de identificar las necesidades de mantenimiento.

El INMUJERES colaboró con Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar proyectos de cuidados con gobiernos locales, de los cuales se lograron instalar servicios de atención psicológica para cuidadoras en Zapopan, Jalisco e instalar un espacio autogestivo de cuidados para niños, niñas y adolescentes en La Paz, Baja California Sur.

*el*

Además, el INMUJERES fortaleció las capacidades de mujeres emprendedoras en las 32 entidades federativas y las vinculó con productos financieros para potenciar sus emprendimientos.

En tanto que, la SEP a nivel nacional desarrolló acciones para atender las necesidades de seguridad y protección civil en 195 Centros de Atención Infantil (CAI), se beneficiaron 12,865 infantes de 45 días de nacidos a dos años 11 meses de edad, y a 10,807 de educación preescolar.

En beneficio de 10,522 infantes, la SEP amplió la cobertura en la Estrategia de Visitas a Hogares con 440 agentes educativos federalizados y 216 agentes educativos de educación inicial indígena.

En los 138 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) se beneficiaron a 6,867 niñas, niños y sus familias.

En los 88 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) regularizados y con apoyo voluntario se atendió a 10,680 infantes de las salas de lactantes y maternas y a 10,586 en educación preescolar.

La SEBIEN reportó que, a diciembre de 2023, para el Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras se registró, en sus dos modalidades, un total de 307,046 beneficiarios, con una inversión total de 2,230.7 mdp.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) logró la viabilidad técnica de 2 guarderías en empresa con capacidad instalada de 362 lugares. Asimismo, se formalizó un convenio de subrogación de guardería en empresa con 81 lugares.

Además, contó con 31 guarderías que iniciaron operación con 795 nuevos lugares de la ampliación de capacidad instalada. Mientras que 25 nuevas guarderías iniciaron operación<sup>15</sup> con 4,604 lugares nuevos.

La SHCP informó que, de acuerdo con los registros del Programa Mujeres en la Transformación Digital (MTD) se obtuvieron los siguientes resultados:

- Desde su inicio hasta el cierre de 2023<sup>16</sup>, se reportó:
  - Un total de 4,640 beneficiarias participantes y 2,683 beneficiarias que terminaron todo el ciclo de capacitación. Esto representa una eficiencia terminal del 58.0%.
  - Presencia en 27 entidades federativas.
- Conforme al procesamiento de la información de la edición de 2023:

<sup>15</sup> Recuperación de Lugares 2022-2023, IMSS.

<sup>16</sup> Los resultados presentados tienen corte al primer semestre debido a que el procesamiento de las encuestas de la primera edición de 2023 se realizó durante el segundo semestre.



- o Se registraron 802 participantes, de las cuales 480 terminaron todo el ciclo de capacitación, lo que representa un 60.0%.
- o Las participantes del programa reportaron tener en promedio 39 años, 5 años siendo empresarias y el 79.0% mencionó contar con un carrera técnica o licenciatura.

Respecto a las variaciones más relevantes observadas en la comparación entre encuestas pre y post curso, se observó:

- o Un incremento en 4 puntos porcentuales (pp) en el seguimiento contable que realizan en sus negocios.
- o Un incremento de las personas que venden por internet en 4 pp.
- o Un incremento en 7 pp de las personas que utilizan la herramienta CETES Directo.
- o Disminución en 9 pp las personas que ofrecían el efectivo como único método de cobro.

Adicionalmente, la SHCP dio seguimiento al Programa MTD en la calendarización de la edición de 2024 y en la planeación de una ruta crítica, considerando el fin del convenio que da pie a este programa. Lo anterior, se realizó de manera conjunta con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

## **Actividades**

### **Impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres**

El ISSSTE, derivado del proceso anual de verificación e inspección a los inmuebles que brinda el servicio de Estancias, detectó diversos daños en las EBDI's a nivel nacional derivado de los fenómenos sísmicos y un desgaste natural por el uso y paso de tiempo. Resultado de lo anterior, a partir de julio de 2023 el ISSSTE, con el apoyo de la SHCP, iniciaron los trabajos para identificar las necesidades de mantenimiento de las EBDI's.

El INMUJERES trabajó en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. para impulsar políticas de cuidados con gobiernos locales. En este marco se realizaron proyectos en La Paz, Baja California Sur y Zapopán, Jalisco.

En Zapopan, colaboró para la realización de un plan estatal de cuidados y la instalación formal de servicios de atención psicológica.

En La Paz, colaboró en la habilitación de un espacio de cuidado autogestivo para las y los trabajadores adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

*M*

Adicionalmente, el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) de la SEP, durante el ciclo escolar 2022-2023, capacitó a 13,826 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas, excepto Querétaro.

Asimismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) capacitó a 5,705 personas, que laboran en los CAI, en los EC laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

También realizó 16,810 visitas de supervisión a CAI públicos, mixtos y privados, de las 32 entidades federativas.

Por parte del IMSS, respecto a guarderías en empresa y en el campo, se realizaron 139 reuniones de asesoría a empresas interesadas. Se contactaron 10 nuevas empresas para promover el esquema en empresa.

También, se dio seguimiento a la certificación el inicio de operación de las guarderías de prestación indirecta que cumplieron con el proceso de ampliación de capacidad instalada.

El 3 de octubre de 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, esta encuesta proporciona información valiosa sobre el cuidado de personas menores de 5 años, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Al respecto, la SHCP realizó un análisis de los microdatos de la ENASIC, a fin de obtener información más precisa sobre el cuidado de los infantes. Con ello, se observó que existen 10.5 millones de infantes de 5 años o menos. El 45.0% asiste a un centro de educación inicial, estancia, guardería, preescolar o kínder. Sin embargo, la asistencia de menores de un año es de 3.7%. Esta cobertura aumenta a 7.8% cuando tienen un año cumplido, a 15.3% cuando tienen dos años, hasta alcanzar 91.1% para los infantes de 5 años.

Además, observó que, dentro del hogar, la principal cuidadora es la madre, seguida de la abuela y el padre en tercer sitio. Asimismo, la abuela es la principal cuidadora, cuando se considera a los miembros de otro hogar.

En el marco de fortalecer el diseño de políticas públicas orientadas al sistema de cuidados, la SHCP participó en los siguientes eventos:

- Asistió a la Primera Convención Nacional por la Agenda 2030, los días 5 y 6 de octubre de 2023, donde destaca el Panel 1 denominado "Políticas públicas y programas en beneficio de la Primera Infancia". Derivado de las exposiciones de este panel, se tuvo acercamiento con la organización civil Pacto por la Primera Infancia y el Subcomité de Primera Infancia que está dentro de la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a fin de profundizar en las actividades que estas dos instituciones realizan a favor del

*JL*





balance vida-trabajo y los infantes. Lo anterior, dada la importancia de un financiamiento compartido de los cuidados.

- El 20 de octubre, participó en el Segmento 2 del Diálogo, denominado “Estadísticas y datos en materia de cuidados” en el evento “Hacia la construcción del aporte de México a la solicitud de Opinión Consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, organizado por el INMUJERES a fin de exponer la importancia de las estadísticas y datos en materia de cuidados, así como enlistar aquellas cifras y estadísticas con las que México cuenta a nivel nacional. En este segmento también participó el INEGI presentando principalmente la ENASIC. Por su parte, desde la SHCP se mostraron las distintas fuentes de datos usadas para la planeación de un sistema de cuidados para menores de 3 años. Algunas fuentes que se mencionaron fueron: el Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP, el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil del SNDIF, entre otros como las encuestas del propio INEGI.
- También, participó en el Encuentro Conmemorativo del Primer Día Internacional de los Cuidados el 30 de octubre de 2023. El evento fue organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES. Es importante mencionar que, el 24 de julio de 2023, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó, de manera unánime, establecer el 29 de octubre como el “Día Internacional de los Cuidados”. En el Encuentro Conmemorativo se conversó sobre los alcances conceptuales y jurídicos del derecho humano al cuidado en el sistema universal y regional, así como su interdependencia con otros derechos y los sistemas integrales de cuidados como habilitadores de este derecho. Asimismo, se comentó la importancia de un financiamiento compartido entre los diferentes actores: Gobierno Federal, gobiernos locales e iniciativa privada. Se enfatizó la importancia de encuestas como la ENUT y la ENASIC para contar con datos para un sistema de cuidados que se base en la evidencia.

Durante el segundo semestre de 2023, la SHCP realizó el procesamiento de las encuestas recibidas de las participantes del programa de la primera edición de 2023.

Asimismo, el curso finalizó el 25 de julio y se realizaron las actividades de cierre, tales como la clausura del programa, así como el levantamiento y procesamiento de la encuesta de salida.

**Promover un cambio en la cultura organizacional que contemple el trabajo por objetivos, horarios razonables, escalonados y/o flexibles, para**

## **mejorar la conciliación de la vida personal o familiar y el trabajo especialmente para las mujeres**

La STPS para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a diciembre de 2023, realizó 313 acciones de difusión y asesoría en 139 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país e implementan buenas prácticas laborales y acciones en inclusión, igualdad y no discriminación.

Derivado de las asesorías, se benefició a 24,889 personas, de las cuales 8,475 son mujeres y 16,414 son hombres, es decir, 34.0% y 66.0% en ese orden.

De enero a diciembre de 2023, la STPS llevó a cabo 82 sesiones de asesoría virtual a 225 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en las especialidades: Inclusión Laboral, Igualdad Corresponsabilidad, y, Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral y Protección de adolescentes en edad permitida para trabajar tanto para el Sector agrícola, como no agrícola.

Derivado de las asesorías en el marco del DRL, se benefició a 201,317 personas, de las cuales 67,473 son mujeres (33.5%) y 133,844 (66.5%) son hombres.

## **Elaborar e implementar políticas de capacitación empresarial para aumentar la productividad de las MIPyMES, especialmente de aquellas dirigidas por mujeres**

La SE impartió nueve talleres para el desarrollo de habilidades empresariales, digitales, educación financiera e inclusión institucional, en colaboración con la CONDUSEF y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) entre los meses de julio y noviembre de 2023. Con estos talleres se capacitó a un promedio de 241 personas servidoras públicas y personal técnico de la SE, así como de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) estatal, del Programa Sembrando Vida, Instituto Nacional de la Economía Social, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y del Instituto Mexicano de la Juventud.

En el marco de las actividades de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera del Día de Guatemala, Día de República Dominicana y Conoce SaboresMX, se realizaron acciones de capacitación para el fortalecimiento de las MIPyMES (micro, pequeñas y medianas empresas), beneficiando a un total de 2,905 personas.

En los programas del Día de Guatemala (10 de octubre), Día de la República Dominicana (7 de noviembre) y Conoce SaboresMX (14 de noviembre), se incluyeron componentes de capacitación en beneficio de las empresas asistentes.



## **Elaborar e implementar políticas para promover la inserción laboral de las mujeres hacia sectores más productivos**

El INMUJERES implementó la Estrategia Territorial para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. A través de 188 nodos de empoderamiento económico (seis en cada entidad federativa excepto Baja California Sur y Ciudad de México (CDMX), en donde había cuatro nodos) se llevaron a cabo capacitaciones en temas de autonomía y empoderamiento económico, diseño de proyectos productivos y fijación de precios; financiamiento y oferta institucional de Financiera para el Bienestar (FINABIEN); emplear y hallar empleo, cuidado y autocuidado, oferta institucional de NAFIN y recomendaciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para emprendimientos, entre otras.

De igual forma, el INMUJERES trabajó en vinculación con FINABIEN con el objetivo de acercar el producto financiero "Crédito Mujer Libertad" a las emprendedoras que participan en los nodos de empoderamiento económico. Hasta el mes de diciembre se aprobaron 127 créditos a mujeres de 30 entidades federativas para el fortalecimiento de sus actividades económicas.

Finalmente, el INMUJERES realizó capacitaciones presenciales en los nodos de empoderamiento económico de Morelos, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y Yucatán en colaboración de NAFIN y FINABIEN, con la temática de "Competencias Empresariales para el Liderazgo Femenino".

## **Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional**

### **Resultados**

Durante el segundo semestre de 2023, el SAT impartió en la CDMX de manera virtual 92 sesiones formativas con la participación de 5,577 personas, a instituciones educativas en todos los niveles siendo públicas y privadas, dependencias gubernamentales y asociaciones de emprendimiento.

Al interior de la República realizó acciones de sensibilización y orientación a través de 886 sesiones en el ámbito escolarizado y formativo no escolarizado (instituciones, cámaras, organismos, entre otros), con la participación de 32,848 personas.

El 28 de septiembre de 2023, el SAT publicó en su portal la versión 3.0 del complemento Carta Porte (CCP)<sup>17</sup> para apegarse de mejor manera a la operación,

<sup>17</sup> Disponible en: [http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento\\_carta\\_porte.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm)

tomando como referencia las peticiones en las diferentes mesas de trabajo con Cámaras y Asociaciones del sector transportista.

Además, coordinó ciclos y conferencias con los siguientes entes: Administración Municipal de Isla Mujeres, entidades federativas, INPI, Programa Mano a Mano con las MIPyMES; y la SEDECO de la CDMX, llevándose a cabo 22 sesiones con la participación de 1,561 asistentes.

Los temas impartidos fueron: Cultura Contributiva, Conociendo la Importancia de los Impuestos, Régimen Simplificado de Confianza, Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Buzón Tributario; Plataformas Tecnológicas, SAT ID, así como, Todo lo que tienes que saber del mundo tributario. Además, con la estrategia de la Oficina Móvil, el SAT realizó 377 eventos con 31,294 trámites.

Del 18 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2023, como resultado de la coordinación entre el IMSS y la STPS para obtener la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se recaudaron 402 mdp.

El IMSS informó que, derivado de la reforma al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de los Acuerdos del Consejo Técnico del IMSS en 2022, relativos al uso del Buzón IMSS y la obtención de la Opinión del cumplimiento, los resultados obtenidos<sup>18</sup> son los siguientes:

- 32-D Opinión Pública: a) Autorizaciones: 16,221; b) Cancelaciones: 2,878; c) Consultas: 91,767
- 32-D Terceros Autorizados: a) Autorizaciones: 4,006; b) Cancelaciones: 368; c) Consultas: 28,974

## Actividades

### Impulsar esquemas de asesorías y capacitación a micronegocios para promover su formalidad y productividad

El SAT impartió talleres y capacitación que consideraron los temas siguientes: Cultura Contributiva, Conociendo la importancia de los impuestos, Regímenes Fiscales de personas físicas, Inscripción al RFC, Medios de autenticación (e. firma, entre otros), Régimen Simplificado de confianza, Declaración personas físicas, Plataformas Tecnológicas, Factura 4.0.

De julio a diciembre de 2023, el SAT brindó apoyo en la generación de trámites al RFC:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, atención a refugiados Tabasco, un evento, 57 trámites.
- Asociación de agricultores de Río, Culiacán, Sinaloa, 5 eventos, 260 trámites.

<sup>18</sup> Corte del 23 de septiembre de 2022 al 15 de diciembre de 2023.



- Atención a comerciantes Carlos A. Carrillo, 29 eventos, 3,466 trámites.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CDMX, 3 eventos, 289 trámites.
- Comité de rescate internacional, Tabasco, un evento, 108 trámites.
- CREO MX-IPN 2023 CDMX, 1 evento, 74 trámites.
- Feria de Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), zócalo CDMX, 4 eventos, 2,748 trámites.
- Feria de AFORES tren suburbano CDMX, 2 eventos, 300 trámites.
- Feria Nacional de empleo para la Inclusión Laboral de la Juventud 2023, en Aguascalientes, CDMX, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quinta Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, 20 eventos, 1,555 trámites.
- LICONSA CDMX, 1 evento, 53 trámites.
- Atención a emprendedores SARE Chihuahua, 1 evento, 23 trámites.
- Atención a emprendedores Cancún, 13 eventos, 1,126 trámites.
- SE Sinaloa, 5 eventos, 442 trámites.
- Tesorería de la Federación CDMX, 3 eventos, 370 trámites.
- Unión local de productores de caña de azúcar C.N.C. del ingenio La Gloria, A.C. Veracruz, 2 eventos, 183 trámites.

Durante el segundo semestre de 2023, el SAT orientó a los integrantes de la SICT, sobre la integración de los nuevos campos, la representación impresa y el portal verifica. Asimismo, orientó a las Cámaras sobre el correcto llenado de los campos que se agregaron para el CCP en su versión 3.0.

### **Promover la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas**

Durante el segundo semestre de 2023, el SAT logró un mejor entendimiento del CCP de las autoridades que realizarán la verificación, ya que a partir del 1 de enero de 2024 se harán válidas las multas por el incorrecto llenado del complemento.

Además, dio a conocer las características y normatividad aplicable, que le puede servir a la autoridad a proporcionar estrategias para sus procesos de verificación o de revisiones. Se mejoró el CCP con la salida de la versión 3.0 con el objetivo de facilitar el llenado para la correcta emisión de dicho complemento por parte de las personas físicas o morales, que tengan que cumplir con dicho requisito.

De acuerdo con el SAT, en la publicación de la versión 3.0 del CCP:

- Se incorporó el Identificador del CCP (IdCCP) como atributo para distinguir a los Comprobantes Fiscal Digital (CFDI) con CCP.
- Se integró el campo "Régimen aduanero", donde se expresa el tipo de régimen de las mercancías de procedencia extranjera.



- Se incorporó el nodo "ISTMO" con el objetivo de registrar las transacciones dentro de los Polos de desarrollo para el Bienestar.
- Se incorporó el campo "Logística inversa", para facilitar el transporte de mercancías al retorno de su lugar de origen.
- Se incorporó el campo de "Documentación aduanera", donde se agregó la opción para que el contribuyente pueda demostrar la legal tenencia de la mercancía proveniente de operaciones de comercio exterior.
- Se incorporó el IdCCP relacionado para ferri, con el objetivo de seguir el trayecto de la mercancía que proviene de un autotransporte.

El SAT continuó con la estrategia de la Oficina Móvil en colaboración con las entidades federativas: Guerrero, Estado de México, Quintana Roo, Nuevo León, Tabasco, Campeche, Baja California Sur, Puebla, Querétaro, Veracruz, Chihuahua y Yucatán.

Por otra parte, el IMSS informó que los prestadores de servicios especializados que se encontraban en mora ante el IMSS pagaron o cancelaron sus créditos fiscales con el propósito de concluir su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas<sup>19</sup>.

Derivado de la reforma al CFF<sup>20</sup> y que el SAT modificó sus fichas de trámite 81/CFF y 82/CFF para incluir la Opinión del cumplimiento como uno de sus requisitos para llevar a cabo la cancelación correspondiente<sup>21</sup>, el IMSS obtuvo una recaudación de 951,000 pesos por créditos regularizados, con corte al 30 de noviembre de 2023.

El IMSS celebró diversos convenios de intercambio de información en materia fiscal y administrativa con diferentes entidades, formalizando los siguientes:

- Convenio de intercambio de información en materia fiscal y administrativa, con el gobierno de Yucatán, el 28 de julio de 2023.
- Convenio de intercambio de información en materia fiscal y administrativa, con el gobierno de Nuevo León, el 28 de septiembre de 2023.

Ambos suscritos con el propósito de establecer las bases generales y mecanismos para el intercambio de información tendente a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas a cargo de sujetos pasivos.

<sup>19</sup> Padrón habilitado por la STPS para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

<sup>20</sup> Reforma al artículo 27 del CFF, que entró en vigor el 1 de enero de 2022, para establecer que la persona moral que presente un aviso de cancelación al RFC por liquidación total del activo, o cese total de operaciones, acredite ante el SAT que cuenta con una Opinión del cumplimiento en sentido positivo.

<sup>21</sup> Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A; DOF 20/09/2022.

cc



## **Generar un registro público de empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales**

El IMSS estableció una estrategia de difusión a través de los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, a efecto de impulsar los servicios del Buzón IMSS denominados: 32-D Autorización de Opinión Pública, 22-D Autorización de Terceros y 32-D Consulta por Terceros Autorizados.

Con dicha estrategia el IMSS garantizó el desdoblamiento de los servicios a nivel nacional, permitiendo ampliar la gama de usuarios y beneficiarios de los servicios; además de fungir como control indirecto e incidir en la recaudación en cuanto a las obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Asimismo, el IMSS continuó la estrategia de soporte y atención de los usuarios, mediante el minisitio del Buzón IMSS, la campaña de asistencia telefónica y la orientación y aclaraciones en línea.

Por otra parte, promovió que entes públicos recurran sistemáticamente al uso de la plataforma que permite conocer, al momento, la Opinión del cumplimiento. Lo anterior, con el propósito de que estos verifiquen, previa formalización de un convenio de uso, acceso y confidencialidad con el IMSS, que sus proveedores o licitantes se encuentren en regla ante el Instituto.

## **Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

Este objetivo tiene como compromiso la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Se busca que la banca de desarrollo impulse el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan mayores posibilidades de financiar tecnologías y bienes de capital que les permitan ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite que las empresas puedan manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

*al*

La simplificación de procesos legales y regulatorios facilita la expansión de empresas y permite su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que en sus regulaciones se cumpla con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.

## **Estrategia prioritaria 2.1.- Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas**

### **Resultados**

La SHCP continuó en la formulación del proyecto de reforma a las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito", el cual se encuentra en fase final de estudio y análisis.

En septiembre de 2023, la SHCP presentó la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible con el objetivo de fomentar la movilización y reorientación del financiamiento proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para desarrollar actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad; la cual tiene el potencial de movilizar hasta 15 billones de pesos de 2023 al 2030.

La EMFS comprende tres pilares fundamentales: Gestión Financiera Pública Sostenible, Movilización de Financiamiento Sostenible y Acciones Transversales. Además, su adopción es voluntaria y cuenta con el apoyo de los sectores público, privado, social y de organismos internacionales, entre otros.

La SHCP reportó que, en diciembre de 2023, las AFORES operaron recursos por 5,945,974 mdp, que representan el 19.1% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 31.2% del ahorro interno.

Entre enero y diciembre de 2023, las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) superaron los 395,462 mdp, de los cuales el 93.0% corresponden a ahorro obligatorio (retiro, cesantía en edad avanzada y vejez) y el resto, a ahorro voluntario y solidario. El total de aportaciones incrementó 18.0% respecto al mismo periodo de 2022.

A diciembre de 2023, la inversión en capital privado a través de Instrumentos Estructurados aumentó en 38,695 mdp en comparación con el cierre de diciembre de 2022.

Los Instrumentos Estructurados son la segunda clase de activo que más aporta al financiamiento de empresas mexicanas (17.7% del financiamiento total), a través de Certificados de Capital de Desarrollo y Certificados de Proyectos de Inversión.



Al cierre de diciembre de 2023, las AFORES contaban con una capacidad disponible de 417,631 mdp en Instrumentos Estructurados.

Las AFORES son el principal participante en el mercado de deuda de largo plazo y mantienen una posición del 38.9% y 55.8% en bonos gubernamentales de largo plazo a tasa fija nominal y real, respectivamente.

El financiamiento de las AFORES a empresas mexicanas de distintos tamaños y sectores, a diciembre de 2023, alcanzó 1'776,387 mdp (5.7% del PIB), en su mayoría a través de deuda privada (47.8%) e instrumentos estructurados (17.7%).

## **Actividades**

### **Desarrollar estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización**

Con información de la SHCP, durante los más de 26 años que lleva el sistema, se han otorgado rendimientos anuales de 10.4% nominal y 4.7% real, con rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 3,060 miles de mdp (51.5% del saldo del sistema).

Del 20 al 23 de julio de 2023, la SHCP llevó a cabo la "Feria de las AFORES 2023", en la cual se brindaron trámites, servicios y actividades de educación financiera y previsional. Esto benefició a cerca de 69 mil personas, a través de interacciones y asistencia personalizada.

El 10 y 11 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la "Feria de AFORES Tren Suburbano Buenavista", con la participación de 10 mil personas.

Para respaldar la localización de cuentas, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las cuales se destaca el lanzamiento de la campaña de comunicación social "Registro en AFORE" y la implementación del programa piloto de "Quioscos Digitales". Este programa establece módulos en lugares estratégicos, proporcionando a los trabajadores una manera accesible de ubicar su cuenta AFORE sin intermediarios.

Para fortalecer la operación del SAR, a través de la inversión de las AFORES en capital privado en México y para evaluar las modificaciones y adiciones a la normatividad en materia financiera de los SAR, el 11 de agosto de 2023 se modificaron las Disposiciones de carácter general que regulan el régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Régimen de Inversión). Entre los aspectos destacados se encuentran: la alineación de las facultades del experto independiente con las establecidas en la Circular Única Financiera, la especificación de entidades con las cuales está prohibido realizar

ciertas operaciones financieras, las facultades de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para emitir lineamientos para la migración de recursos derivado del proceso quinquenal de transferencia, la regulación del límite de inversión en acciones individuales, la precisión respecto a los límites para Sociedades de Inversión adicionales y la inclusión de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos e Indonesia como países elegibles para inversión.

### **Facilitar el acceso a créditos a través del sector financiero privado a MIPYMES para apoyar su desarrollo y promover la actividad económica del país**

Durante el segundo semestre de 2023, la SHCP continuó en la formulación del proyecto de reforma a las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito", el cual tiene por objetivo:

- Adicionar y actualizar la comprensión de los riesgos asociados al Financiamiento al Terrorismo;
- Incorporar la apertura remota para una cuenta PyME de bajo riesgo, para favorecer el impulso y desarrollo de la economía de las PyMES;
- Incluir elementos del Gap Analysis y,
- Habilitar Cuentas para Migrantes en Bancos con alta remota (Nivel 2, depósitos hasta 3,000 UDIS), entre otras.

El proyecto de reforma se encuentra en fase final de estudio y análisis.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país**

#### **Resultados**

Al cierre de 2023, el BABIEN capacitó a un total de 2,798 personas en temas de educación financiera; así como otros temas fundamentales para la operación de las nuevas sucursales. Durante este periodo se impartieron un total de 37 cursos de capacitación inicial (inducción).

De igual manera, al 31 de diciembre de 2023, el BABIEN diseñó y difundió un total de 94 objetos de aprendizaje en materia de educación financiera. Además, distribuyó a través de las redes sociales, de acuerdo a estacionalidades propicias para fomentar el ahorro y el consumo inteligente como el Día del Abuelo y de la Abuela, Regreso a Clases, Vacaciones de Verano, Buen Fin entre otras festividades, generando en total 1,576,756 impactos en sus distintas redes sociales.

Por parte de NAFIN, a diciembre de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados en materia de capacitación y asistencia técnica:



- **Presencial:** atención de 13,970 personas usuarias con capacitación que asistieron a 29,952 cursos en conjunto.
- **Webinar:** atención de 9,490 personas usuarias que asistieron a 46,582 cursos en conjunto.
- **Asistencia Técnica:** atención de 1,681 empresas que asistieron a 12,438 sesiones de mentoría personalizada.
- En Línea (plataforma): atención de 6,908 usuarios con 12,000 cursos (cifras preliminares).

Además, NAFIN a través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, atendió a 30,368 personas usuarias que asistieron a 88,534 cursos y sesiones de asesoría.

La plataforma aula virtual BANCOMEXT cuenta con 29 cursos en formato de autogestión, dicha aula durante el segundo semestre de 2023 reportó la asistencia de 4,161 personas usuarias y 6,007 cursos. En cuanto a la capacitación presencial y/o en línea y derivado que se encuentra en proceso de implementación el nuevo modelo de capacitación, obtuvo 93 asistencias.

La CONDUSEF para el Programa Educación Financiera en tu Institución, al mes de diciembre de 2023 contó con 600 instituciones, de julio a diciembre se incorporaron al programa 27 nuevas instituciones.

Además, durante julio a diciembre de 2023, llevó a cabo el lanzamiento de una generación (la 44) con 49,073 personas inscritas al Diplomado en Educación Financiera.

La CONDUSEF reportó que la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2023 se llevó a cabo del 23 al 29 de octubre, en un formato híbrido, con un total de 1,333 actividades presenciales y en línea que estuvieron disponibles hasta el 31 de diciembre. Lo anterior, generó 1,590,006<sup>22</sup> impactos.

También, de julio a diciembre de 2023 en la CONDUSEF se impartieron 2 sesiones del "Taller para formador de formadores en Educación Financiera", con los que se capacitó a 313 personas.

---

<sup>22</sup> Resultados preliminares.

*Handwritten mark*

## Actividades

**Diseñar e implementar estrategias de educación financiera sobre los productos y servicios básicos, así como de herramientas digitales y sus beneficios dirigidos a las empresas**

El BABIEN diseñó materiales educativos de educación financiera como, cápsulas, videos y clips fomentando el ahorro y el consumo inteligente, los cuales se publicaron en sus redes sociales.

También, capacitó virtualmente al personal de nuevo ingreso mediante sesiones de 45 minutos aproximadamente, para lo cual se presentaron cursos en materia de educación financiera y se evaluó el aprendizaje de las personas participantes. Esta capacitación se llevó a cabo 100% en línea a nivel nacional a través de la Plataforma Moodle, lo que permitió elevar el número de personas capacitadas de manera virtual en todo el país sin limitar la interacción con los ponentes.

Por otra parte, NAFIN mediante el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en 2023 impartió diversos talleres, cursos y conferencias con contenidos orientados a tres segmentos de mercado: 1. Inclusión y educación financiera (personas físicas), 2. Promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresarios) y 3. Fortalecimiento y consolidación empresarial (MIPYMES).

Adicional a lo anterior, NAFIN realizó los siguientes proyectos:

- Profesionalización del sector transporte: Profesionalizar a las empresas de transporte, constituidas a partir del proceso de chatarrización y sustitución por unidades menos contaminantes, para la mejora del transporte público.
- Oportunidades de negocio y exportación "Nearshoring": Fomentar el acceso a las MIPYMES a oportunidades de negocio derivadas de la relocalización y reconfiguración de las cadenas globales de valor.
- Profesionalización Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB): Profesionalizar a los IFNB en capacidades generales y técnicas, para otorgar financiamiento en mejores condiciones y con menor riesgo.
- Lenguas originarias: cuyo objetivo fue la capacitación para hablantes de lenguas originarias, enfocada en la mejora de sus habilidades de gestión de negocios y finanzas personales, para crear mejores condiciones de prosperidad para sus familias y las comunidades en las que se desenvuelven y preservar la riqueza de su cultura y sus costumbres.
- Cooperativas: consistió en brindar los conocimientos para profesionalizar la actividad empresarial, estableciendo reglas y responsabilidades de los miembros de las organizaciones cooperativas y herramientas que les permitan permanecer en el mercado.

- Foro de inclusión, emprendimiento y fortalecimiento empresarial (FINABIEN): cuyo objetivo fue otorgar a las participantes herramientas para la administración de sus finanzas, así como generar y fortalecer sus negocios, haciéndolos eficientes y rentables utilizando las mejores prácticas empresariales.

En lo que respecta al BANCOMEXT, desarrolló un nuevo modelo de capacitación y asistencia técnica, actualizó la plataforma aula virtual a fin de ofrecer una mejor experiencia al usuario final, se realizó una mayor difusión por diversos canales sobre la oferta formativa que ofrece y se llevaron a cabo pláticas informativas a diferentes Universidades a fin de dar a conocer los productos y servicios que ofrece el banco.

### **Desarrollar mecanismos de aprendizaje en el manejo de las finanzas de las empresas con el objeto de mejorar la gestión de sus recursos**

La CONDUSEF mediante el Programa Educación Financiera en tu Institución, impartió pláticas virtuales en materia de finanzas personales. Durante el periodo reportado revisó la base de instituciones registradas y eliminó a las inactivas.

Con la actualización de la plataforma del Diplomado en Educación Financiera, la CONDUSEF atendió dudas y requerimientos de las personas participantes, acciones que contribuyeron a una mayor participación.

En la SNEF 2023 nuevamente se contó con la participación de los diversos subsistemas de la Subsecretaría de Educación Superior, Tecnológico Nacional de México (TecNM); Universidades Politécnicas y Tecnológicas; Universidades Autónomas, Públicas, Estatales e Interculturales y Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)) así como de Universidades Privadas, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) y las Escuelas Nacionales Preparatorias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La CONDUSEF destaca la participación activa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, instituciones públicas, privadas, financieras y sociales, así como de las

*ll*

Representaciones de México en el Exterior en Estados Unidos, Canadá, América Latina y Europa. En total se realizaron 252 actividades, con un impacto de 139,528<sup>23</sup>.

La SNEF tuvo diversas vertientes de participación que fueron las siguientes:

- Precuelas (diversos eventos previos a la SNEF).
- Implementación de Página SNEF.
- Eventos presenciales inaugurales y los organizados por las UAU´s.
- Conferencias de Educación Financiera en Instituciones Educativas (organizadas a través de la Plataforma CEFIE).
- Sede Central, en el Complejo Cultural Los Pinos.
- Implementación de Plataforma FinTech.
- Actividades para mexicanos en el exterior.

En torno al Taller para formador de formadores en Educación Financiera, la CONDUSEF continuó colaborando con las Instituciones Financieras que provienen del programa Sinergia, en conjunto con la Asociación Mexicana de Empresas de Nómina para capacitar a nuevos formadores que repliquen la información aprendida. Se impartieron los diferentes temas, entre ellos: presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros, retiro, fraudes financieros y los servicios que ofrece CONDUSEF.

Respecto al Programa MTD, la CONDUSEF junto con la SHCP, informó que en la primera edición 2023 se contó con la participación del INMUJERES y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), concluyendo con 480 beneficiarias aprobadas.

Para lo anterior, se actualizó el calendario de participación para la implementación del proyecto, se dio seguimiento a los aliados implementadores: INMUJERES, CECATI y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Se organizó la logística de las conferencias magistrales y se difundió el calendario del programa entre los coordinadores nacionales, estatales y beneficiarias.

### **Promover herramientas digitales para el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país**

La SE reportó que con el programa Partnering in Business with Germany, tiene el propósito de transmitir competencias de gestión y cooperación a fin de que las PyME incursionen en el mercado alemán. Asimismo, se logre la vinculación con empresas alemanas que estén interesadas en entrar en nuevos mercados, como el mexicano.

Para este programa se emitieron tres convocatorias durante el 2023, con un registro total de 93 postulantes, de los cuales 34.0% fueron mujeres y 66.0% hombres.

<sup>23</sup> Cifras preliminares al 13 de diciembre de 2023.



Durante la celebración del Décimo aniversario de Networking asistieron 114 exalumnos.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales**

#### **Resultados**

Durante el segundo semestre de 2023, la SHCP con ayuda de la Agencia Francesa de Desarrollo, realizó un proyecto de cooperación técnica, cuyo principal objetivo fue la formulación de iniciativas de política regulatoria para el sector FinTech, a fin de promover la inclusión financiera de la población, la innovación tecnológica de los servicios financieros y la minimización de riesgos potenciales derivados de la digitalización en el sector, así como un marco de gobernanza que facilite la implementación de tales iniciativas.

Durante el periodo comprendido en el informe, la SE actualizó la plataforma Data México, lo que permitió a los usuarios generar consultas con información económica actualizada y relevante para impulsar la competitividad del país.

#### **Actividades**

### **Impulsar la participación de Instituciones de Tecnología Financiera para promover nuevas alternativas de financiamiento para las nuevas empresas**

En la SHCP, en el marco del proceso de autorización de Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, durante el segundo semestre de 2023 se resolvieron 15 solicitudes de autorización de ITF, de las cuales, 13 con visto bueno y 2 en sentido negativo, en línea con la normatividad aplicable, contribuyendo al desarrollo del sector, la certeza jurídica, la protección al consumidor, y con ello, sumar a la inclusión financiera.

### **Desarrollar una plataforma digital en materia de productividad económica para coadyuvar a la toma de decisiones de nuevas empresas y de inversión que permita identificar infraestructura, oferta de trabajo calificado, complejidad económica y cadenas de valor, entre otros**

La SE realizó actualizaciones mensuales y trimestrales a la plataforma Data México, principalmente enfocadas en los cubos de comercio e inversión extranjera directa.

Además, elaboró un manual de usuario para comprender los índices de Complejidad Económica. Se determinará la viabilidad de incluir una sección de

Complejidad Económica en Data México.

## **Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales**

### **Resultados**

Durante el periodo comprendido la CONAMER certificó a 11 municipios en el SARE; asimismo, 35 municipios en el PROSARE y dos en el PROREFORMA.

Además, se realizaron 6,073 Trámites y Servicios en la APF en el Registro Nacional de Trámites y Servicios (RETyS).

Mientras que en el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID), al periodo de reporte se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 544 inspecciones y 5,697 inspectores<sup>24</sup>.

### **Actividades**

#### **Simplificar procesos legales y regulatorios que faciliten la expansión de empresas y permitan su libre entrada y salida del mercado**

Durante el periodo comprendido la CONAMER certificó a 11 municipios (Atlangatepec, San Damián Texóloc, San Lucas Tecopilco, Tzompantepec, Panotla y Santa Ana Nopalucan, del Estado de Tlaxcala; Empalme, Agua Prieta y Etchojoa del Estado de Sonora; Sultepec y Temascaltepec del Estado de México) en el Programa SARE. Asimismo, 35 municipios (Zacatecas, Paraíso, Doctor Mora, Corregidora, Contla de Juan Cuamatzi, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San José Iturbide, Tlajomulco de Zúñiga, Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tepeapulco, Celaya, León, Capulhuac, Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Zapopan, San Pablo del Monte, Tepetitla de Lardizábal, Xicohtzinco, Zacatelco, Cajeme, Caborca, Mérida, Navajo, Oaxaca de Juárez, Piedras Negras, San Luis Río Colorado, Solidaridad, Tapachula, Tenancingo, Toluca, Guaymas, Nogales y Puerto Peñasco) en el Programa PROSARE. Finalmente, dos municipios (Tecomán de Colima; y Cuernavaca de Morelos) en el Programa PROREFORMA<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>

<sup>25</sup> Sujetos Obligados que soliciten las certificaciones en los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria, en los Programas SARE, PROSARE y PROREFORMA. Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas>





**Implementar el Registro Nacional de Trámites y Servicios en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de otorgar seguridad jurídica, transparencia y facilitar a las empresas el cumplimiento regulatorio**

El RETyS es un inventario en línea, administrado por la CONAMER, de todos los trámites y servicios<sup>26</sup>, que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares. Dentro del periodo comprendido se realizaron 6,073 trámites y servicios en la APF.

**Implementar el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias en las dependencias de la Administración Pública Federal, para compilar toda la información sobre las inspecciones y verificaciones que pueden realizar los sujetos obligados, y así evitar visitas injustificadas**

El RENAVID es una herramienta que tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Al periodo de reporte, la CONAMER informó que se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 544 inspecciones y 5,697 inspectores<sup>27</sup>.

**Implementar el mecanismo de Protesta Ciudadana en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de que las personas y empresas obtengan solución a una queja o algún trámite**

La CONAMER inició los trabajos para la elaboración del módulo de Protesta Ciudadana dentro del portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y realizó la propuesta de Lineamientos para la Protesta Ciudadana.

**Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas**

El propósito principal de este objetivo es impulsar diferentes estrategias para tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía y lograr un mayor crecimiento en la productividad de las personas y empresas.

El fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y

<sup>26</sup> Sitio disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>

<sup>27</sup> Las estadísticas del Catálogo Nacional se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/Estadísticas/Federacion>

W

contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, que promuevan la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, las beneficiará en un mayor rendimiento que a su vez contribuirá al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

### **Estrategia prioritaria 3.1.-Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional**

#### **Resultados**

El 20 de julio de 2023, la SHCP realizó la primera emisión del nuevo instrumento de deuda temática denominado Bonos S en el mercado de pesos, a un plazo de 12 años, a tasa fija.

El 25 de octubre de 2023, se efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDESC por un monto total de 15,000 mdp.

Con estas emisiones, México continúa desarrollando las curvas sostenibles en el mercado local.

También, durante el segundo semestre de 2023, en la SHCP se evaluaron los proyectos susceptibles de apoyo por parte del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y se autorizaron apoyos para estudios y proyectos de inversión por 1,143 mdp.

De acuerdo con la SENER, el Sistema Nacional de Refinación (SNR) registró de julio a noviembre de 2023, un volumen de petróleo crudo procesado en promedio de 741 mil barriles por día. Este nivel de procesamiento se traduce en una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 392 mil barriles por día<sup>28</sup>.

Las refinerías que registraron una utilización por encima del promedio del sistema fueron Tula y Salina Cruz, con tasas del 60.0% y 53.0%, respectivamente.

<sup>28</sup> <https://sie.energia.gob.mx/bdi/Controller.do?action=cuadro&vecua=PMXD1C01>  
<https://sie.energia.gob.mx/bdi/Controller.do?action=cuadro&vecua=PMXD1C01>

El 29 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declara de utilidad pública el suministro de hidrógeno de la Planta Productora de Hidrógeno denominada U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m<sup>2</sup> al interior de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en Tula de Allende, Hidalgo, y se ordena la ocupación temporal a favor de PEMEX Transformación Industrial<sup>29</sup>.

En la Secretaría de Marina (SEMAR) se contó con diversos avances en los puertos de Ensenada, Guaymas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Altamira, Tampico, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso.

La SICT tuvo un avance físico de 91.8% en el proyecto del Tren Interurbano México Toluca (TIMT). Además, mediante el portal de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) publicó el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2023<sup>30</sup>.

La CFE indicó que, al 31 de diciembre de 2023, se habilitaron 8,938 sitios con tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, 765 sitios con tecnología ADSL y 2,471 sitios con internet satelital, en las 32 entidades federativas y en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio. Además, se instalaron 12,174 puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria.

Además, con el objetivo de brindar el servicio de telefonía móvil, la CFE dio cobertura a 14,373 localidades en beneficio de 26,527,723 habitantes.

## **Actividades**

### **Fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre que permita una mayor integración regional que fomente la conexión de mercados**

La SICT informó que en cuanto al proyecto del Puente Reynosa-McAllen "Anzaldúas", en el periodo de julio a diciembre de 2023, la ciudad de McAllen, Texas comunicó que tiene avances sustanciales en obra, por otra parte, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) informó que el proyecto ejecutivo está revisado en un 80.0%.

Mientras que en el proyecto de la Autopista Armería – Manzanillo, la SICT reportó que, de un total de 51.9 km, se concluyeron 2.7 km, quedan por concluir 49.2 km. Al 31 de diciembre de 2023 se tuvo un avance físico de 5.3%.

Además, concluyó la obra de vialidad de acceso al Puente Internacional Brownsville and Matamoros.

<sup>29</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713261&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713261&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/artf/documentos/sistema-nacional-de-indicadores-ferroviarios-2023>



La SICT continuó con la construcción del nuevo Cruce Internacional Mesa de Otay II en Baja California. Al respecto, realizó las siguientes acciones:

- Desarrollo de los Acuerdos binacionales de Depósito, Gobernanza, Tarifario y de Operación y Mantenimiento para la operación del Cruce Internacional Mesa de Otay II.
- Reuniones binacionales en temas de Sistemas Inteligentes de Transporte y homologación de carriles.
- Siguió trabajando con la ANAM en la conexión del puerto fronterizo con la vialidad de acceso.
- En coordinación con la CFE, continuó con los trabajos de las líneas de media y baja tensión.
- Continuó trabajando con IENOVA/SEMPRA en la protección del gasoducto.
- Se continuó trabajando con SEDENA e Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para el inicio de obra.

Para el proyecto del Puente Internacional Río Bravo-Donna, la SICT:

- Continuó con la coordinación de acciones con el gobierno de Tamaulipas para la modificación del Título de Concesión y el financiamiento de la obra.
- Trabajó en la puesta en operación del cruce de camiones vacíos con dirección al sur.
- Obtuvo por parte de la ANAM la licencia para la inspección no intrusiva de camiones vacíos hacia el sur.
- Emitió Nota Diplomática por parte de SRE para la entrada en operación de camiones vacíos.
- Realizó reuniones binacionales periódicas para la coordinación con las dependencias involucradas, así como funcionarios de la ciudad de Donna, Texas.

La SICT inició la obra en el Puente Internacional Reynosa-Pharr, además, en el cuarto trimestre de 2023 puso en operación binacional el Segundo Cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio.

### **Fortalecer el Sistema Nacional de Refinación para promover la oferta de petrolíferos**

En transformación industrial prevaleció el enfoque en mejorar la eficiencia de las instalaciones con mantenimientos y rehabilitaciones de plantas, con el fin de seguir recuperando la capacidad del SNR, por lo que, durante el segundo semestre de 2023, en la SENER se tuvieron paros programados para efectuar el mantenimiento de plantas Combinadas en prácticamente las seis refinerías que componen el SNR.

*Ull*

De enero a septiembre de 2023, la SENER terminó reparaciones en 48 plantas de proceso, 44 que corresponden al programa 2023 y cuatro de programas de años anteriores<sup>31</sup>.

En cuanto a la Refinería Olmeca, la SENER continuó con los trabajos de pre-arranque de las plantas industriales y concluyó diversas obras asociadas para la operación de la refinería correspondientes al acueducto, gasoducto, casa de bombas para envío de productos y monoboyas.

La operación continua de la refinería depende de la estabilización de cada una de las unidades de proceso. La SENER estima incrementar el procesamiento de crudo a medida que entren en operación las distintas unidades de procesamiento de la refinería para seguir fortaleciendo el SNR. Para 2024, la SENER espera alcanzar su operación a nivel comercial.

Además, la SENER continuó con los trabajos en los proyectos de "Aprovechamiento de Residuales" en las refinerías de Tula y Salina Cruz mediante la construcción de plantas coquizadoras en ambas refinerías<sup>32</sup>.

Por otra parte, de acuerdo con la SENER, de enero a septiembre de 2023, el volumen promedio de petróleo crudo procesado en la refinería Deer Park fue de 262 mil barriles por día. Dicho volumen de procesamiento de crudo se traduce en una producción de 239 mil barriles diarios de gasolina, diésel y turbosina<sup>33</sup>.

En lo referente a la implementación del Decreto por el que se declara de utilidad pública el suministro de hidrógeno de la Planta Productora de Hidrógeno denominada U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m<sup>2</sup> al interior de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en Tula de Allende, estado de Hidalgo, y se ordena la ocupación temporal a favor de PEMEX Transformación Industrial<sup>34</sup>, este permitirá recuperar la actividad desarrollada en el proceso productivo de la planta productora de Hidrógeno, en la Refinería Tula, en Tula de Allende, para obtener la materia prima que sustentará el proceso de otras plantas para la generación de combustibles limpios, lo que reflejará un beneficio colectivo como la generación de productos para el desarrollo económico del país dentro de los parámetros previstos en la norma, para considerarlo como un combustible dentro de los rangos permitidos para su consumo.



<sup>31</sup> Disponible en: <https://www.pemex.com/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Reporte%203T23.pdf>

<sup>32</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/articulos/quinto-informe-de-labores-344039>

<sup>33</sup> Disponible en: <https://www.pemex.com/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Webcas%203T23.pdf>

<sup>34</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713261&fecha=19/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713261&fecha=19/12/2023#gsc.tab=0)

## Impulsar el transporte multimodal para el traslado eficiente de mercancías, mediante el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios, portuarios y de vías férreas

En la SICT se elaboraron tres reportes con información de actividades referentes a la promoción y coordinación con los grupos de interés para la transferencia de la carga dedicada proveniente del cierre de operaciones de ésta en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. (AICM).

A septiembre de 2023<sup>35</sup>:

- Se celebraron 26 eventos con 98 grupos de interés.
- Se atendieron 11 requerimientos, que suman un total de 101 requerimientos atendidos de los 108 solicitados por la industria.
- Se dio seguimiento con grupos de interés para el monitoreo de avances en las actividades para migrar su operación al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A de C.V. (AIFA).

El avance general del proceso de transferencia al AIFA fue del 94.0%, lo que permitió que operaran en el AIFA de acuerdo con los parámetros establecidos dentro del mecanismo de seguimiento. Entre julio y septiembre, la SICT elaboró diez análisis orientados a atender la demanda de los servicios aeroportuarios del centro del país<sup>34</sup>, entre los que se encuentran:

- Análisis en materia de planeación:
  - Operaciones en temporada de invierno AICM.
  - Estimación Pasajeros y operaciones por encima del límite de 44 y 52 operaciones.
  - Reducción de operaciones en el AICM por saturación en Salas de Última Espera.
  - Escenarios de limitación de Pasajeros y operaciones en el AICM.
  - Proyección de demanda de Pasajeros en el AIFA.
  - Propuesta de ajuste de tarifas de aterrizaje, plataforma, pernocta y revisión de equipaje documentado en el AICM.
- Con el propósito de contar con información relativa al origen y comportamiento de los recursos del AICM y de los principales grupos aeroportuarios nacionales, se desarrollaron análisis mensuales.

<sup>35</sup> Información reportada al cierre del tercer trimestre de 2023. A partir del 7 de octubre de 2023 los organismos AICM y GACM pertenecen al sector coordinado por la Secretaría de Marina, esto con fundamento en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de agosto de 2023, Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V., "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.

A septiembre 2023<sup>36</sup>, en la SICT se elaboraron dos reportes de seguimiento a indicadores de desempeño de los aeropuertos del centro del país con información correspondiente al segundo trimestre de 2023:

- Un reporte con información operativa y financiera a través de 11 indicadores de desempeño del AICM.
- Un reporte de desempeño con puntos clave en temas financieros y competitividad del Aeropuerto Internacional de Toluca a través de 13 indicadores de desempeño.

En agosto de 2023, la SICT concluyó la construcción de la plataforma de emergencia del AICM<sup>35</sup>. En tanto que el reforzamiento estructural de la cimentación de la Terminal 2 del AICM (obra a cargo del gobierno de la CDMX) al 30 de septiembre de 2023, tuvo un avance físico de 99.7%.

En cuanto, al proyecto de adquisición e instalación de 24 escaleras eléctricas en el AICM, la SICT al 30 de septiembre, tuvo un avance de 99.0%: 24 equipos instalados. Estaba en proceso de la entrega-recepción para pago y cierre administrativo.

Para la rehabilitación de la subestación eléctrica del cárcamo 5<sup>37</sup>, la SICT reportó un avance al 30 de septiembre de 87.8%. Con fecha 14 de septiembre la contratista entregó escrito informando que los equipos se encontraban en el almacén del distribuidor y manifestaban que la nueva fecha de entrega sería el 15 de octubre.

La rehabilitación de los circuitos en área operacional (barras de protección de pista) del AICM tuvo un avance al 30 de septiembre<sup>37</sup> de 2023 de 26.5%.

Adicionalmente, la SICT tuvo los avances siguientes en el proyecto del TIMT:

- Inicio de operaciones a cargo de FONADIN del tramo Zínacantepec-Lerma a partir del 15 de septiembre de 2023.
- Conclusión de Obra civil del Viaducto Cero.
- Conclusión de montaje de Celosía Metálica II y Viaducto Mixto III.
- Inicio de montaje de Celosía Metálica I.
- En las 4 obras a cargo de la SICT en el Tramo III, se tiene un avance ponderado de obra civil de 67.1%.
- En el Tramo IV (Vía, catenaria y obra electromecánica), se tiene un avance de 78.5%.
- Cableado de equipos en Galerías Técnicas, ventilación mayor y PCI en Tramo II Bitúnel.
- Pruebas preoperativas de los trenes en Tramo Lerma-Santa Fe.

---

<sup>36</sup> Ídem.

- Instalación de vía, catenaria y canalizaciones en Tramo III del Bitúnel a Santa Fe.

Finalmente, la SICT avanzó con la ejecución de la obra del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, compuesto por Trolebuses: Chalco -Tláhuac y Chalco-Santa Martha, por parte del Gobierno del Estado de México, con las siguientes acciones:

- En la construcción del sistema de transporte eléctrico (trolebús) sobre calzada Ermita Iztapalapa, tramo: Acahualtepec-Santa Martha continúa en ejecución a cargo del centro SICT México.
- La Construcción de Fase 1, Estación Santa Martha del Trolebús y Viaducto Curvo de Conexión Lado CDMX, está en ejecución por el centro SICT México.
- La fase 0 estación Santa Martha del Trolebús y viaducto curvo conexión Estado de México, está en ejecución por GEM Sistramytem.
- Los Trolebuses fueron recibidos por el gobierno de CDMX y están a resguardo de Sistemas de Transportes Eléctricos.

### **Impulsar la conectividad logística de zonas estratégicas para reducir los costos de operación de las empresas y mejorar la productividad**

El 11 de octubre de 2023, la SICT publicó el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2023<sup>37</sup>, también, actualizó la cartografía del Sistema Ferroviario Nacional y la información geográfica de la Red Ferroviaria Nacional<sup>38</sup>.

Además, la SICT difundió mediante el portal de la ARTF, 12 publicaciones referentes a la estadística del desempeño del sector ferroviario<sup>39</sup>.

La SE identificó las capacidades logísticas del país para orientar las necesidades de nueva infraestructura o de localización de inversiones.

### **Impulsar la creación de bonos temáticos donde se pueda asociar el uso y destino con el fin de financiar proyectos de inversión en infraestructura o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo**

En julio de 2023, la SHCP realizó la primera emisión del nuevo instrumento de deuda temática denominado Bonos S en el mercado de pesos. Esta colocación fue de 23,000 mdp, y en ella participaron 28 inversionistas nacionales y 24 internacionales.

Además, en octubre se efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDESG, para lo que se contó con la participación de 31

<sup>37</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/artf/documentos/sistema-nacional-de-indicadores-ferroviarios-2023>

<sup>38</sup> Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/1c18099e9008458b9c2586e3109f5fe3/>

<sup>39</sup> Disponibles en: [https://www.gob.mx/artf/es/archivo/documentos?filter\\_origin=archive&idiom=es&order=DESC&page=3](https://www.gob.mx/artf/es/archivo/documentos?filter_origin=archive&idiom=es&order=DESC&page=3)



inversionistas nacionales. La emisión alcanzó una demanda equivalente a 4 veces el monto colocado.

Para lo anterior, se lleva a cabo el proceso de selección de Gastos Elegibles Sostenibles, según el Marco de referencia de los Bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como verificación externa, se realiza el dictamen de Opinión de Segundas Partes, por una agencia especializada en criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Mediante estas misiones se impulsa y fortalece el mercado local de deuda con criterios ESG.

Asimismo, la SHCP publicó mediante su portal, en noviembre, el tercer reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS 2023<sup>40</sup>. Este cubre el seguimiento de las emisiones realizadas en 2022 en pesos, dólares, y yenes, y la relación de los gastos elegibles 2022 y sus respectivos resultados o alcances con los ODS tomando los datos observados durante el año 2022.

### **Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha y el Internet para incrementar la digitalización a la economía, especialmente en las zonas más rezagadas**

La CFE reportó que, en cuanto al despliegue de la RNTD, al 31 de diciembre de 2023 se tuvo un avance del 81.0% en iluminación de fibra óptica oscura en las fases 0, 1, 2, 3 y 4, en beneficio de 101,762,213 habitantes en 31 entidades federativas y 1,005 municipios, en virtud de que se están considerando todas las fases.

En estas fases se iluminarán 21,287.1 km de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) aprovechando la infraestructura actual de la CFE en los tendidos de Alta y Media Tensión, actualmente se cuenta con 202 rutas contempladas de 253; es decir, un avance de 80.0%.

Al 31 de diciembre de 2023, se registró un avance del 100% del proyecto de iluminación del anillo en la CDMX, lo que mejorará significativamente la conexión actual de la Red Federal, y se generarán ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas, además de la posibilidad de realizar conexiones estratégicas para comunicar a las oficinas de la APF.

La CFE instaló 695 torres de telecomunicación con equipo de Radio 4G LTE, acumulando un total de 1,615 torres en cabeceras municipales y localidades que no tenían cobertura.

---

<sup>40</sup> Disponible en:  
[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Ingles/SDG/Mexicos\\_SDG\\_Bond\\_Allocation\\_and\\_Impact\\_Report\\_2023.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Ingles/SDG/Mexicos_SDG_Bond_Allocation_and_Impact_Report_2023.pdf)

Además, durante el segundo semestre integró, adicional al servicio de telefonía móvil, los servicios de banda ancha inalámbrica Mifi y para el servicio de Transporte Eléctrico de la CDMX. De la forma fueron 148,739 de Telefonía móvil, 836 Servicios de banda ancha inalámbrica Mifi, 450 Servicios de banda ancha inalámbrica gratuita en transporte eléctrico de la CDMX; para un Total de Servicios de movilidad activados de 150,025.

Por otra parte, la SICT publicó en el DOF el 21 de diciembre de 2023 el Programa Cobertura Social 2023-2024<sup>41</sup>. Asimismo, elaboró el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2024.

La SICT emitió los siguientes oficios y/o resoluciones:

1. Requerimiento de información (Cláusula 25 del Contrato APP).
2. Requerimiento de información adicional relacionada al inventario de bienes de la Red Compartida (Cláusulas 11 y 25 del Contrato APP).
3. Resolución de validación de ingresos de la Red Compartida del 2022 (Cláusula 19 del Contrato APP).
4. Notificación del "Informe Técnico de Cobertura Poblacional Primer Trimestre 2023 1T 2023".
5. Notificación del "Informe Técnico de Cobertura Poblacional Segundo Trimestre 2023 2T 2023".
6. Notificación del "Informe de operación y mantenimiento 2T 2023".
7. Notificación de resultados de evaluación al cumplimiento de cobertura de la Red Compartida, con la Metodología IFT.
8. Resolución de Cumplimiento del inventario de Bienes del Proyecto correspondientes al 2022 (Cláusula 11 del Contrato APP).
9. Requerimiento de pago (Cláusulas 19 y 25 del Contrato APP).
10. Respuesta a la notificación de cambio de estructura organizacional en Altán Redes S.A.P.I de C.V.
11. Notificación del Dictamen de Conclusión de la Metodología para el Cumplimiento de la RCM.
12. Resolución que aprueba el proyecto del "Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración, Fuente de Pago y Garantía No. F/11040128" (Cláusula 16 del Contrato APP).
13. Resolución que aprueba el proyecto del "Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración, Fuente de Pago y Garantía No. F/11040128" (Cláusula 16 del Contrato APP); y aprobación

<sup>41</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0)



del proyecto de Convenio Modificatorio al Fideicomiso Jumbo DIP y proyecto de Convenio Modificatorio al Contrato de Prenda Jumbo DIP.

La SICT reportó que se alcanzó una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3 debido al mantenimiento y operación de la infraestructura satelital, así como el monitoreo del Sistema Satelital. Además, se dio mantenimiento, operaron y monitorearon los Centros de Control Satelital Iztapalapa y Hermosillo y se mantuvo una disponibilidad mínima anual del 100% de la infraestructura para el control satelital y una disponibilidad mínima anual del 99.9% de la infraestructura para el control de comunicaciones.

Finalmente, la SICT dio mantenimiento, operó y monitoreó la infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo, y mantuvo la continuidad mínima del 100% de los servicios proporcionados; respecto a la Telefonía Rural se mantuvo una disponibilidad mínima del 100% en la Red TIK.

### **Impulsar la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio**

La SEMAR reportó los siguientes avances:

- **Ensenada:** Con la ampliación de muelle se planteó reorganizar la estrategia de almacenamiento, con lo que se podrán atender más buques de carga. Además, para mejorar la movilidad y acceso al puerto, se construye un tercer carril que mitigará la congestión vehicular, reducirá la probabilidad de accidentes, disminuirá la posibilidad de bloqueos, con lo que se mantendrá un flujo constante de conductores optimizando la entrada al puerto. La construcción de la Marina Turística generará más desarrollos turísticos, que impulsará el turismo-náutico y actividades recreativas, lo que impulsará el crecimiento económico de la región y la generación de nuevos empleos. Por último, en 2023, se incluyó el proyecto dentro del PMDP 2023-2028. Este es un proyecto a largo plazo que potenciará el desarrollo portuario.
- **Guaymas:** Se están diseñando los proyectos de licitaciones públicas para la construcción y operación de instalaciones y terminales portuarias: 1.- Terminal LNG (Bahía Catalina), 2.- Terminal de Contenedores (Muelle 1) y 3.- Expansión de Puerto primera etapa. (Bahía de Guaymas-Empalme).
- **Manzanillo:** el 28 de junio de 2023 se publicó el Cuarto Adendum al Título de Concesión de la Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) Manzanillo en el DOF. Por lo que el 25 de octubre se registró el convenio modificatorio a través del cual se amplía el área cedida y poder ampliar la TEC II. El proyecto de ampliación contempla ampliar el frente de atraque en 220 metros y se construirán patios de contenedores para ampliar la capacidad

*Handwritten mark*



dinámica en hasta en 350 mil TEUs. La inversión que realizará el cesionario será de 1,426.5 mdp en 29 meses.

- **Lázaro Cárdenas:** el puerto llevó a cabo obras para impulsar el Transporte Marítimo de Corta Distancia y el Cabotaje. Con la construcción del muelle y el dragado del canal suroeste se cuenta con un área exclusiva que preste los servicios necesarios y garantice la seguridad para las embarcaciones que realicen esta actividad.

Por su parte, el 1 de septiembre, el puerto entregó el área para el desarrollo de la segunda etapa de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC II) que consiste en 157,000 m<sup>2</sup> para la construcción y equipamiento de un patio. Este proyecto tendrá una inversión de 2,873.8 mdp e incrementará su capacidad a 2.2 millones de TEUS.

Por último, el 1 de agosto se celebró un convenio entre la entidad y el cesionario que opera la Terminal Especializada de Autos (TEA) para la ampliación de área, por 41,280.3 m<sup>2</sup> para la construcción de un patio para la prestación de los servicios de almacenamiento, custodia y manejo de autos y cualquier tipo de vehículos terrestres automotores. Con esta ampliación, la TEA aumentará su capacidad estática de almacenamiento en 2,472 unidades adicionales.

- **Salina Cruz:** Se trabajó en la modernización del puerto comercial. Como parte de este proyecto, tanto el reforzamiento del Muelle de Usos Múltiples, como el proyecto de retiro del rompeolas para la ampliación de la bocana de acceso al puerto comercial tienen un 98.0% de avance.

Por su parte, el proyecto de conclusión del rompeolas en el puerto, como parte de la ampliación del puerto petrolero, tiene 88.9% de avance físico.

Como parte del proyecto de ampliación, durante el periodo referido se llevó a cabo el concurso público para la construcción, equipamiento y operación de una Terminal de Usos Múltiples. En enero de 2024 se llevará a cabo la firma del contrato.

- **Altamira:** Se considera un dragado de 396,638 m<sup>3</sup> para profundización a 14.4m del canal exterior y canal interior del puerto que permitirá la entrada de buques Nuevo Panamax a 95.0% de su carga máxima, que reducirá costos por el transporte de mercancía, así como las líneas de espera del puerto; mejorará los rendimientos en operaciones de buque, incrementará la carga transportada por cada buque para alcanzar las proyecciones de crecimiento señaladas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2021-2025. A partir del mes de noviembre de 2023, la autoridad portuaria emitió la autorización de un calado de -13.5 m (44.3 pies) en las áreas de navegación del puerto.

Rehabilitación de 2.2 km de vialidades laterales: se considera la reconstrucción de las rampas, el reforzamiento de la estructura existente, repavimentación de las vialidades laterales, modernización del sistema de alumbrado y



mejoramiento del conjunto de obras de drenaje pluvial existentes. Durante el periodo se llevó a cabo el desmantelamiento de escamas de muro terco y rampas, demolición de estructura del puente, trabajos de colocación del sistema de geoceldas para la estabilización del suelo, colocación de terracería para la construcción de rampas, perforación y colado de pilastrones, de zapatas y pilas, colocación de subbase y base hidráulica para pavimentación. Además, se está llevando a cabo la construcción de los muelles de Infraestructura Portuaria Mexicana, Operadora de Terminales Marítimas, Puertos Integrales del Sureste y Altamira Terminal Portuaria.

- **Tampico:** Se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre cesionarios y ASIPONA para el mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible para este cabotaje y costa afuera.

- **Veracruz:** Se obtuvo la respuesta favorable de la autoridad aduanera para la desincorporación de terrenos baldíos ubicados en la Bahía Logística para realizar contratos de arrendamiento.

Se formalizó el contrato promesa de compraventa del terreno identificado como lote número uno, manzana cinco, zona siete, del municipio de Veracruz, Veracruz, Ex Ejido Vergara Tarimoya, con una superficie de 40,027.3 m<sup>2</sup>.

- **Coatzacoalcos:** Se adjudicó a la empresa Terminal Química Puerto México, S.A.P.I. de C.V., una superficie de 35,484 m<sup>2</sup>, ubicada en el Recinto Portuario de la Laguna de Pajaritos, para la construcción de un muelle de 380 m largo y 40 m ancho de 2 bandas y 3 brazos de descarga. Se tiene una inversión estimada: 800 mdp. Se estima el arribo de hasta 50 embarcaciones anuales, con un volumen de operación inicial de 1 millón toneladas, hasta llegar a operar 1.7 millones de toneladas anuales.

Durante el periodo a reportar se trabajó en terracerías generales, construcción de 4.6 km de vías, construcción de paso inferior ferroviario boulevard Morelos (túnel ferroviario), ampliación de estructura para rack de 37 líneas de tuberías de PEMEX, reubicación de 3.1 km de yeso ducto con tubería de pad y reubicación de línea de media tensión de la CFE.

Se lleva a cabo la construcción de un camino de 1.1 km para el acceso por portada sur que aumentará la capacidad de funcionamiento vial y manejo de mercancías.

Se introdujo la ruta fiscal que incrementará la capacidad de recepción, maniobra y almacenaje de mercancías de comercio exterior: importación, exportación o tránsito internacional.

- **Dos Bocas:** Se realizó el mantenimiento a vialidades, muelles, bitas y defensas, mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales, así como a



edificaciones administrativas y operativas de la Terminal de Usos Múltiples, a la infraestructura y equipamiento, por parte de cesionarios.

- **Progreso:** Se dio mantenimiento del rompeolas del cadenamamiento 5+620 al 6+068. Además, se fabricaron 1,716 cubos de concreto para el reforzamiento del rompeolas.

**Diseñar una estrategia de maduración por etapas de proyectos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de infraestructura, basada en procedimientos con autorizaciones parciales y secuenciales, incluyendo desde la concepción de la idea inicial y hasta la toma de la decisión final**

La SHCP avanzó con las etapas del proceso de revisión de los Lineamientos relativos al Informe de Ejecución y evaluaciones ex post, con el objetivo de contar con un instrumento actualizado que incorpore los elementos necesarios para robustecer el análisis de información que, sobre la materia, presenten las dependencias y entidades de la APF.

También realizó mejoras al proceso de revisión del análisis costo y beneficio antes de otorgar el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, mediante la verificación a solicitud de las áreas competentes, del cumplimiento de las observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones, a la documentación presentada por las dependencias y entidades; además, se fortalecieron los procesos de depuración, cancelación y suspensión aplicables a los programas y proyectos de inversión.

**Impulsar mecanismos de coordinación de los sectores público y privado para fomentar la planeación y agilizar la gestión de proyectos de infraestructura a lo largo de su ciclo de vida bajo una visión estratégica**

En la SHCP, se terminaron los primeros trabajos con el fin de incluir en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) el seguimiento de las Asociaciones Público Privada (APP). Se integró el documento de requerimiento preliminar sobre el análisis del seguimiento de APP que permitirá determinar la viabilidad técnica del módulo APP.

Por su parte la SICT, con relación a la rehabilitación de rodajes del Aeropuerto Internacional de Cancún tuvo un avance físico del 70.0% y financiero del 100%. El trabajo consistió en el corte de la carpeta asfáltica existente con fresadora, la limpieza de la zona fresada con barredora, aplicación de riego de liga, colocación de carpeta asfáltica y compactación, así como, la aplicación del señalamiento del rodaje.

Con relación a la rehabilitación de la plataforma comercial del Aeropuerto Internacional de Huatulco, se tuvo un avance físico de 74.9% y financiero de 100%. El

trabajo consistió en la aplicación del señalamiento horizontal, así como, también en la zona de atraque de las posiciones.

La SICT tuvo un avance físico de 83.7% y financiero de 86.2% en la construcción de la nueva pista del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, el trabajo consistió en la compactación del terreno y la preparación para la aplicación de la carpeta asfáltica.

La SICT tuvo un avance físico de 59.8% y financiero de 100% en la construcción del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta. El trabajo consistió en la conclusión de la cimentación profunda, así como de la cimentación superficial.

Mientras que en el proyecto de ampliación y remodelación del edificio terminal Aeropuerto Internacional de Monterrey se tuvo un avance físico de 71.0% y financiero de 100%. El trabajo consistió en la construcción de una nueva zona de salas de última espera y ambulatorio; así como el incremento de mostradores de documentación y puntos de inspección en la terminal "A".

Adicionalmente, la SICT tuvo un avance físico de 84.0% y financiero de 100% en la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez. El trabajo consistió en la apertura de una nueva sala de espera, así como, de la banda de reclamo de equipaje; asimismo, se ha trabajado en la construcción de una cisterna y una subestación eléctrica.

### **Fortalecer el Fondo Nacional de Infraestructura con los principios de inversión responsable para movilizar recursos privados hacia proyectos de infraestructura**

En la SHCP se autorizó la implementación de la Política Ambiental, Social y de Gobernanza del FONADIN<sup>42</sup> y de la Política de Género<sup>43</sup> del FONADIN, así como su publicación en la página electrónica del FONADIN y la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (SGASG) del FONADIN.

En cuanto al seguimiento al plan de trabajo de la Unidad de Infraestructura Sostenible dentro del FONADIN, se presentaron los siguientes avances en la estrategia:

- Apoyo a proyectos con posible fuente de pago propia: análisis de selección de ciudades susceptibles de recibir apoyo de la Bolsa de la UPP. Se analizaron con la Metodología para la priorización de Proyectos de Infraestructura desarrollada.
- Apoyo a proyectos específicos apoyados con Programas de FONADIN: Colaboración con la Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente en diversos

<sup>42</sup> Disponible en: <https://www.fonadin.gob.mx/fni2/wp-content/uploads/sites/3/2023/12/Pol%C3%ADtica-ASG-FNI-vf.pdf>

<sup>43</sup> Disponible en: <https://www.fonadin.gob.mx/fni2/wp-content/uploads/sites/3/2023/12/Pol%C3%ADtica-de-G%C3%A9nero-FNI-vf.pdf>



estudios, así como la revisión de Convenios de Apoyo Financiero y Términos de Referencia de diversos proyectos.

- Apoyo a proyectos de activos FONADIN: Colaboración el Fiduciario para elaborar estudios para una Autopista, la contratación del Mantenedor Rehabilitador y Operador. Así como la colaboración con la Dirección de Proyectos de Transporte de la Unidad de Banca de Desarrollo para apoyar la recepción de la adjudicación y el inicio de la operación del TIMT. Solución a contingencias, seguimiento y elaboración de reportes de la operación del TIMT. Análisis y proyección financiera de distintos proyectos de transporte.

Además, durante el segundo semestre de 2023, se analizaron y revisaron los proyectos susceptibles de apoyo por parte del FONADIN.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país**

#### **Resultados**

A diciembre de 2023<sup>44</sup>, el saldo de cartera en el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), superó los 94 mil mdp, lo que representa el 40.0% del saldo total de financiamiento institucional.

A fin de impulsar la productividad y competitividad, NAFIN a través de los financiamientos estructurados de primer piso apoya a proyectos estratégicos y de inversión. En este sentido, destaca la formalización de los siguientes financiamientos:

- Para la inversión relacionada con la adquisición y equipamiento de 55 equipos de transporte eléctricos, con el propósito de reemplazar parte de la flota actual de la Línea 4 del Metrobús de la CDMX por un monto de hasta 500 mdp.
- Crédito revolvente a una empresa mexicana del sector salud para la adquisición de unidades médicas móviles hasta por 320 mdp, con ellas se podrá atender las necesidades de salud en las comunidades más remotas del país.
- Ampliación de la vigencia por hasta 3 años adicionales de la línea de factoraje sin recurso en favor de una filial de una empresa productiva del estado por un monto de hasta 500 millones de dólares (mdd) para hacer frente a sus necesidades financieras en el corto plazo.

<sup>44</sup> Fuente: EBIS. Cifras al 29 de diciembre de 2023. Incluye saldo de cartera y de garantía sin fondeo.



A la fecha de elaboración de este informe, en NAFIN se encontraban en proceso de formalización tres proyectos de inversión prioritarios pertenecientes al sector público y privado de la industria energética y de turismo. Además, se encuentran en proceso de formalización tres proyectos de inversión prioritarios pertenecientes al sector público y privado para la adquisición de activos de la industria energética, de hidrocarburos y acerera.

En el marco del Programa de Garantías, NAFIN dio seguimiento a los esquemas: Micro y pequeño transportista, Impulso NAFIN + Estados, Garantía preferente y Programa Reactivación 21, el cual atendió a Proveedores del Gobierno Federal. Resultados:

- Micro y pequeño transportista: 114 créditos otorgados: 309 mdp.
- Impulso + Estados: 6,533 créditos: 14,188 mdp.
- Garantía preferente: 555 créditos: 1,098 mdp.
- Reactivación 21: Contrato de Proveedores del Gobierno Federal: 217 créditos por 859 mdp.

Por parte del BANCOMEXT, mediante el Programa de Garantías de segundo piso, de enero a noviembre de 2023, se atendieron 4,012 empresas PyMEX.

Resultados de los programas del BANCOMEXT:

- Arrendamiento puro. Al segundo semestre se incorporaron 5 nuevas líneas por un monto alrededor de los 600 mdp.
- Proveedores del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). A diciembre 2023 se han realizado ocho disposiciones para apoyar a proveedores IMMEX, en el estado de Nuevo León, por un monto del financiamiento de 12 mdp.
- Financiamiento corporativo para capital de trabajo a las Refinerías de Tula y Salina Cruz. Se participa con 3,000 mdp, canalizado 1,960 mdp. Se mantiene saldo de 1,007 mdp.

Además, se otorgaron recursos para proveedores de PEMEX por 427 mdp; registrando exposición por 9,548 mdp; servicios marítimos, transporte terrestre, aéreos y suministro de químicos para extracción y refinación de crudo.

El BANCOMEXT otorgó créditos a la CFE por 1,940 mdp, para garantizar obligaciones contraídas por contratos subasta; manteniendo saldo de 16,114 mdp, con empresas vinculadas a proyectos de inversión de la CFE.

También, otorgó financiamiento por 400 mdp para rehabilitación y modernización del Parque Urbano Aztlán.

El BANCOMEXT extendió el servicio de Cartas de Crédito a las empresas Servicios a

la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) manteniendo un saldo de 487 mdp.

El BANCOMEXT otorgó cartas de crédito con provisión de fondos a SENEAM, para pago de equipamiento y servicios a 24 proveedores nacionales e internacionales por 314.1 mdp, 18 operaciones y saldo de 827.6 mdp.

Además, estableció cartas de crédito por 738 mdp para garantizar obligaciones de contratos legados de operaciones en sector eléctrico y contratos de subastas a largo plazo.

Así como, líneas de crédito a proveedores del AIFA por 2,466 mdp; de Refinería Dos Bocas por 1,100 mdp, y de Tren Maya por 215 mdp.

En conjunto, BANCOMEXT y NAFIN, refinanciaron pasivos de deudas de Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS) a mayor plazo con amortizaciones crecientes por un monto de 1,862 mdp, ejerciéndose recursos al 100%.

También, el BANCOMEXT autorizó una línea de Cartas de Crédito por hasta 100 mdd para la emisión de cartas de crédito standby (CCSB) con financiamiento para garantizar las obligaciones contractuales de los Activos bajo los documentos materiales vinculados con su operación.

Otorgó líneas crédito a proveedores del AIFA por 1,638 mdp; de la Refinería Dos Bocas por 1,100 mdp, y del Tren Maya por 210 mdp.

Se autorizó la participación del BANCOMEXT hasta por 900 mdd para la compra de 11 plantas de ciclo combinado, 1 de cogeneración y 1 eólica, cuya fuente de pago son contratos con la CFE.

En el segundo semestre de 2023, el IMPI concedió 6,855 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad), protegiendo así a creadores y emprendedores.

## **Actividades**

**Facilitar el registro de patentes que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico e impulsen la generación de nuevos productos o procesos.**

En el segundo semestre de 2023, el IMPI realizó 104,488 actividades de promoción: pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, publicación de clips de videos informativos y exposiciones, entre otras, para promover la importancia del registro y beneficios de los derechos de propiedad industrial de las personas usuarias.

*UM*

Durante el desarrollo de estas actividades se brindó orientación en materia de propiedad industrial a 296,553 personas usuarias.

La Red de mujeres innovadoras y Propiedad Industrial tiene como objetivo prioritario contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a los grupos menos favorecidos.

Desde su lanzamiento en julio de 2021 a diciembre de 2023, la Red contó con 20,056 integrantes y registró más de 124,333 visitas, y se publicaron 307 pódcast y blogs con historias de éxito en la página web de la Red, la cual está alojada en el portal electrónico del IMPI.

### **Fortalecer el acceso al crédito para adquirir maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, a través de la Banca de Desarrollo**

A través de sus diferentes programas de crédito y garantía, FIRA impulsa el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales. El 50% del saldo del crédito refaccionario se encuentra en la rama de agricultura, 28% en ganadería, 19% en financiamiento rural, mientras que las ramas de forestal y pesca corresponden al 3% restante.

Entre los principales conceptos de inversión se encuentran maquinaria y equipo, invernaderos, equipo de transporte, bodegas y almacenes, terrenos y mejoras.

Cabe señalar que, a través de convenios de colaboración con instituciones externas (Agricultura, SE y Gobiernos Estatales) vinculados al otorgamiento de garantías, se apoyaron créditos refaccionarios que mantienen un saldo<sup>45</sup> superior a 12,184 mdp, los cuales se han destinado principalmente a la adquisición de activos productivos, en beneficio de pequeños y medianos productores.

Durante el segundo semestre del 2023, en FIRA se realizaron acciones encaminadas a fortalecer las fuentes de financiamiento del sector, así como la permanencia de programas que apoyan la productividad y competitividad de las empresas. De esta manera los Órganos Colegiados de FIRA emitieron autorización a los siguientes productos:

- Adecuaciones al Esquema de financiamiento y garantía PyME: en los casos a operar el Esquema PyME y que califiquen para el Programa de Inclusión Financiera para la Población Prioritaria, se permite la combinación de ambos programas, a fin de hacerlos más accesible a los acreditados y a las actividades que éstos desarrollan.

<sup>45</sup> Fuente: EBIS. Cifras al 29 de diciembre de 2023. Integra saldo de cartera y de garantía sin fondeo.



- Modificaciones a la Garantía para el Financiamiento a IFNB, tendientes a ajustar sus parámetros, potencializar su alcance y permitir una mayor participación en el riesgo por parte de los IF acreditantes.
- Modificación a la Garantía Pro Sostenible, se adiciona la cobertura del 65.0% del Servicio de Garantía FIRA complementaria a la actualmente considerada del 50.0%.
- Modificación de los lineamientos del Programa Especial de Acceso al Financiamiento con Incentivo del Servicio de Garantía FONAGA; se realizan cambios en la Modalidad B. Productividad y Sostenibilidad para incluir el Componente B.4 Programa de Financiamiento para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración con sus modificaciones.
- Programa Especial Bosque Productivo, el cual considera el financiamiento y respaldo para plantaciones forestales comerciales, su aprovechamiento, transformación y comercialización, así como la atención a segmentos prioritarios de la población objetivo de este sector.

NAFIN colocó recursos a Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, proporcionó y promovió nuevos apoyos financieros a empresas relacionadas con proyectos prioritarios y estratégicos, de acuerdo con las necesidades específicas de estas, intensificó las actividades de prospección y promoción de clientes y dio puntual seguimiento y apoyo a los proyectos de la cartera.

Además, continuó impulsando los esquemas de financiamiento al Micro y pequeño transportista, al Impulso NAFIN + Estados y Garantía preferente a fin de atender necesidades de liquidez y equipamiento e impulsar el desarrollo de las economías regionales, facilitando el acceso al financiamiento para las MIPyMES del país.

Asimismo, NAFIN apoyó a Sectores Consolidados, Nuevos, y a proveedores del Gobierno Federal a través del Programa de Reactivación 21 para contribuir a la reactivación económica de las MIPyMES del país.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2023, el BANCOMEXT trabajó en la difusión de los programas de:

- Arrendamiento puro que permite el financiamiento de maquinaria y equipo para incentivar la modernización, productividad y competitividad de las PyMEX, a través de Intermediarios Financieros especializados.
- Proveedores IMMEX, con el objetivo de otorgar apoyo financiero a PyMES proveedoras de la industria maquiladora ubicadas en zonas fronterizas a través de IFNB.

Adicionalmente, brindó los servicios y productos financieros de primer piso de BANCOMEXT mediante la promoción y el otorgamiento de crédito directo a las empresas, con la finalidad de coadyuvar en su desarrollo y competitividad; canalizó

recursos en apoyo a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal a través de financiamiento directo a entidades del Gobierno Federal y subsidiarias, así como proveedores; y, en coordinación con las Instituciones del Mercado de Valores, el BANCOMEXT, a través de su Programa de Certificación PRIME, apoyó con financiamiento a las empresas para la implementación de planes estratégicos que les permitan cumplir con los estándares de gobierno.

Finalmente, el BANCOMEXT formalizó el contrato de prestación de servicio de garantías entre BANCOMEXT - FIRA con la finalidad de impulsar el financiamiento a las empresas exportadoras del sector agroindustrial; BANCOMEXT brindará financiamiento directo y FIRA otorgará su garantía para respaldar los financiamientos a este sector.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Incrementar las habilidades y competencias de la población**

#### **Resultados**

La SEP, en el ciclo escolar 2022-2023<sup>46</sup> llegó a la meta de más de 30 mil educandos en la opción dual.

Además, la SEP desarrolló ocho sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) en el ciclo 2022-2023, en educación básica, llevadas a cabo en promedio por un 92.6% de las escuelas públicas y particulares de educación básica del país.

En educación media superior, en el programa Construye T, en el ciclo escolar 2022-2023 participaron 2,869 centros de Telebachillerato Comunitario, en beneficio de 8,607 docentes en 31 entidades del país, excepto la CDMX.

En educación superior, de acuerdo con la SEP, durante el ciclo escolar 2022-2023, se habilitaron Centros Académicos de Innovación, se actualizaron planes y programas de estudio con componentes 4.0<sup>47</sup> y el fortalecimiento y diversificación de la vinculación con las principales industrias de los sectores productivos. Esto resultó en beneficio de 272 mil estudiantes y 4,542 profesores.

Además, el CONOCER desarrolló 42 EC de los sectores productivos, en 2023.

En el segundo semestre de 2023, el CONOCER concluyó el Proyecto Piloto del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)- Alianza del Pacífico sobre Estándares Ocupacionales aplicables al sector de viajes, turismo y hotelería.

<sup>46</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales, por ello, en diversas secciones de este documento se hace referencia al ciclo escolar 2022-2023.

<sup>47</sup> Los componentes de la Educación 4.0 son un enfoque integrado en el modelo académico, en cuanto a replantearse qué enseñar, cómo enseñar y cómo evaluar el aprendizaje; su inclusión en la oferta educativa tiene como propósito estar acorde con el mercado laboral y el bienestar de la sociedad; una de sus características es el aprendizaje analítico, lo cual requiere desarrollar el conocimiento en contextos prácticos, mediante resolución de problemas y el uso de tecnologías enfocadas en la educación.

## Actividades

**Promover la educación dual con formación en la escuela y la empresa impulsando mecanismos de vinculación y fortaleciendo la inclusión de jóvenes en actividades productivas**

La SEP informó que en educación media superior las 117 carreras vinculadas se brindan en 557 escuelas con más de 2,100 empresas u organismos del sector empresarial.

En cuanto a los programas de carreras técnicas, durante el ciclo 2022-2023, la SEP capacitó a 5,908 líderes multiplicadores y actores de la educación dual, asimismo, llevó a cabo la primera capacitación dirigida a 50 supervisores a nivel nacional, que intervendrán como agentes de impulso dual.

En educación superior, 28 Universidades tecnológicas y 19 politécnicas ofrecen programas educativos en modelo Dual.

En el TecNM 114 Institutos tecnológicos operaron educación dual en 628 unidades económicas, en las que se beneficiaron 2,021 estudiantes, de los cuales 522 fueron contratados en la unidad donde realizaron su educación dual.

En educación superior, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Fundación Educación Superior-Empresa A. C. (ANUIES-FESE) se desarrolló una plataforma<sup>48</sup> para integrar la información estadística nacional de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan programas bajo la modalidad de educación dual, la cual comenzó a operar en mayo de 2023.

En el ciclo escolar 2022-2023 se sumaron 29 IES a las 169 que en el ciclo anterior ofrecían programas educativos bajo la modalidad de educación dual, a las cuales se incorporaron seis institutos tecnológicos, nueve universidades tecnológicas, seis universidades politécnicas, y ocho universidades públicas estatales, para dar un total de 198 IES que imparten programas bajo la modalidad dual.

De los 43 programas educativos de licenciatura del TecNM; 29 participan en la modalidad dual, las 10 carreras con mayor participación fueron: Sistemas Computacionales; Industrial, Gestión Empresarial, Informática, Administración, Electromecánica, Mecatrónica, Contador Público, Electrónica y Arquitectura.

---

<sup>48</sup> <http://educaciondualsuperior.mx/>

**Promover el desarrollo de habilidades cognitivas y aprendizaje socioemocional en los tipos de educación básica, media superior y superior, que permita a las personas alcanzar su bienestar y contribuyan al desarrollo social**

La SEP en el ciclo 2022-2023, en educación básica se desarrollaron ocho sesiones del CTE las llevaron a cabo en promedio, 92.6% de las escuelas públicas y particulares de educación básica del país. La SEP brindó apoyo a los colectivos docentes en la construcción de programas analíticos (como herramientas que orientan el trabajo en el aula, la escuela y la comunidad) para favorecer los procesos de aprendizaje en los estudiantes y la apropiación del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.

En educación media superior, en el programa Construye T, en el ciclo escolar 2022-2023 participaron 2,869 centros de Telebachillerato Comunitario, en beneficio de 8,607 docentes en 31 entidades del país, excepto la CDMX.

Entre septiembre y diciembre de 2022<sup>49</sup>, los 456 planteles de la DGETI trabajaron en el desarrollo de capacidades socioemocionales de sus estudiantes, a través de cinco componentes estratégicos: Práctica y colaboración ciudadana, Educación integral en sexualidad y género, Actividades físicas y deportivas, Artes y Educación para la salud. Se atendió a 417,028 estudiantes.

En el CETI, Construye T se aplica en los tres planteles a 4,753 alumnos y 618 docentes, a través de las habilidades socioemocionales que se busca desarrollar por medio de autoconocimiento, auto regulación, conciencia social, colaboración, toma de decisiones y perseverancia.

Los 43 Centros de Estudio de Bachillerato implementaron el programa Construye T mediante el uso de fichas de trabajo, tanto por el personal del servicio de orientación educativa, como por el resto de los docentes.

**Impulsar el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que permita mejorar las habilidades y competencias de las personas, y en su momento, su productividad laboral**

La SEP realizó la XVIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Costa Rica y México, donde se aprobó el proyecto para fortalecer las capacidades del personal docente. El CONALEP participó en ocho acciones de

---

<sup>49</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), por ello, se reporta información que involucra el ciclo escolar 2022-2023.

cooperación e intercambio académico<sup>50</sup>.

A través del proyecto ATENEA (Mujeres en la Ciencia y la Tecnología) se promueve la inclusión de las mujeres en las áreas de matemáticas, ciencias, tecnología, innovación e investigación; además, se incentiva a las adolescentes para que ingresen a las carreras de educación media superior que ofrece el CETI.

La SEP reportó que el porcentaje de mujeres en la matrícula de educación superior, en el ciclo escolar 2022-2023, se colocó en 53.5%, con 75,189 estudiantes más respecto al ciclo lectivo anterior. Se fortalecen acciones para una incorporación mayor de mujeres en carreras, principalmente en áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

### **Diseñar programas de capacitación para desarrollar habilidades empresariales y de comercio digital que faciliten el emprendimiento y la participación laboral femenina**

Plataforma de MIPyMES MX es una herramienta digital de la SE que acerca a las MIPyMES programas de capacitación, información sobre trámites y servicios y mecanismos de vinculación comercial. Al respecto, la SE informó que, al 30 de noviembre de 2023, la plataforma contó con 8,715,038 visitas.

El programa "jornadas de la mano con tu negocio" acerca a las MIPyMES a trámites, servicios, capacitación y vinculación comercial a través de actividades en un solo espacio, previa convocatoria.

Al respecto, la SE realizó la primera edición de jornadas de la mano con tu negocio, el 21 de septiembre en Boca del Río, Veracruz. Durante la Jornada se contó con:

- 38 espacios para asesoría, servicios y trámites,
- Se realizaron 12 talleres enfocados al fortalecimiento de las MIPyMES.
- Se instalaron 61 mesas de vinculación con la participación de cinco empresas tractoras.
- Se contó con 1,343 participantes y 491 empresas.

En el segundo semestre de 2023, la SE acreditó a dos nuevos organismos en la operación de los estándares a cargo del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministros en México.

*M*

<sup>50</sup> 1) Concurso RoboRAVE Global Virtual 2022, 2) Concurso GYRLS DAY, 3) Día de la Tolerancia 2022 de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, 4) Conversatorio Tendencias de la Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe, 5) Community College Administrators Program, 6) Convocatoria: AI Global Impact Festival de Intel 2023, 7) Foro del idioma francés en México y 8) Día Internacional de la Mujer.



## Fomentar mecanismos de comunicación entre el Sistema Educativo Nacional y el sector productivo para desarrollar la currícula de la oferta educativa acorde con las necesidades del país

En educación superior, la vinculación tiene un doble papel, por un lado, coadyuva a la atención de necesidades y problemas del entorno y por el otro, fortalece la formación de los estudiantes, la transmisión de conocimientos y la pertinencia de los programas educativos. Al respecto, hasta junio de 2023<sup>51</sup>, la SEP contó con 63 universidades politécnicas y 121 universidades tecnológicas; en cada una se instaló un Consejo Social y un Consejo de Vinculación y Pertinencia.

## Impulsar programas de becas que favorezcan la permanencia escolar de jóvenes en la educación media superior y superior

El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), apoya con una beca a alumnas y alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional<sup>52</sup>. En educación media superior, de acuerdo con la SEP, el monto mensual de la beca pasó de 840 a 875 pesos mensuales. Con ello, una persona becaria recibe al año 8,750 pesos.

Entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023<sup>53</sup>, el programa otorgó 35,560.1 mdp a 4.3 millones de estudiantes de educación media superior (51.6% correspondió a mujeres y 48.4% a hombres).

Además, benefició a estudiantes de 3,373 planteles educativos que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 2,304 en localidades indígenas<sup>54</sup>.

En educación superior, por medio del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023<sup>55</sup>:

- El monto mensual de la beca aumentó 125 pesos a partir de enero de 2023, al pasar de 2,450 pesos en 2022 a 2,575 pesos mensuales. Con ello, una persona becaria del programa recibe 25,750 pesos al año.
- Se otorgaron becas a 468,158 estudiantes (58.4% mujeres y 41.6% hombres), por un monto de 10,327.5 mdp.

<sup>51</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), por ello, se reporta información que involucra el ciclo escolar 2022-2023.

<sup>52</sup> ACUERDO número 38/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el DOF del 30 de diciembre de 2022.

<sup>53</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), por ello, se reporta información que involucra el ciclo escolar 2022-2023.

<sup>54</sup> Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>55</sup> La información tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), por ello, se reporta información que involucra el ciclo escolar 2022-2023.

- El programa cubrió 180 planteles que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 149 en localidades indígenas<sup>56</sup>.

### **Promover el esquema de tutorías y capacitaciones en el trabajo para que las y los jóvenes adquieran experiencia laboral**

En el segundo semestre de 2023, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) benefició a 526,510 personas jóvenes, lo que representó una inversión de 12,977.7 mdp. Con ello, el PJCF ha beneficiado a 2,852,504 jóvenes con una inversión total de 110,160 mdp.

Durante el mismo periodo, 183,695 Centros de Trabajo capacitaron al menos a una persona joven, en distintos sectores:

- Sector privado: 182,531
- Sector público: 52
- Sector social: 1,112

Con ello, se alcanzó la cifra histórica de 536,285 Centros de Trabajo que han participado en el PJCF con aprendices beneficiados.

El PJCF ha tenido presencia en 22,467 municipios con corte al 31 de diciembre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2023, la STPS implementó 1,113 Oficinas Móviles en las cuales se atendieron:

- 20,332 jóvenes.
- 6,064 centros de trabajo.
- 91,018 total de atenciones.

Además, se beneficiaron a 869,987 jóvenes en municipios de alta y muy alta marginación.

### **Fortalecer la certificación de competencias laborales para mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes que les permita incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados**

Tras realizar la actualización del EC1308.01 denominado "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", durante el segundo semestre de 2023, el CONOCER continuó trabajando con los Comités de Gestión por Competencias del Sector Empresarial y de la STPS para la publicación del EC1308.01 en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). De tal forma, estima la conclusión del proceso de publicación en el RENE C y con ello iniciar, tanto la

<sup>56</sup> Información de los registros administrativos de la CNBBB) de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

operación como la promoción de la certificación en dicho EC, en el primer semestre de 2024.

Al cierre del segundo semestre de 2023, se emitieron 361 certificados en el EC1265 "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico".

En el marco del proyecto Alianza para la Formación Dual, en el segundo semestre de 2023, el CONOCER concluyó la primera fase del proyecto (el taller de conclusión se realizó en el mes de noviembre) y se aprobó la continuidad del proyecto con una segunda fase a implementarse de 2024 a 2026. El taller de planeación para la segunda fase del proyecto se llevará a cabo en enero de 2024.

En el segundo semestre de 2023, se desarrollaron 22 EC de los sectores productivos. De los cuales, 11 ECs fueron aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2023 (fue publicado en el DOF el ACUERDO SO/III- 23/08,5 del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual se aprobaron los EC que se indican el 3 de octubre de 2023); y 11 ECs fueron aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2023 (la publicación de los ECs aprobados se estima se pueda realizar en el primer semestre de 2024).

En el segundo semestre de 2023 el CONOCER concluyó el Proyecto Piloto de APEC- Alianza del Pacífico sobre Estándares Ocupacionales aplicables al sector de viajes, turismo y hotelería. En el mes de julio se recibió de la Embajada de Australia el reporte de resultados de los 4 talleres para la validación de los Estándares Ocupacionales para "Ama de llaves" y "Cocinero". Los talleres de actualización curricular para las funciones de "Ama de llaves" y "Cocinero" se realizaron los días 13 y 14 de noviembre, de manera virtual, con las instituciones educativas y de capacitación, en aras de identificar la forma en que se podría complementar la formación y capacitación, a fin de lograr una mayor alineación de los EC Laborales de México con los Estándares Ocupacionales de APEC. En las sesiones de los talleres participaron representantes de instituciones educativas y de capacitación que imparten cursos relacionadas con las funciones de Ama de llaves y cocinero, personal de la Embajada de Australia (de la división de Educación), las consultoras de Skills IQ Australia (encargadas del proyecto) y personal del CONOCER.

En el marco del Memorándum de Entendimiento que se tiene entre el CONOCER y Australia, particularmente con PricewaterhouseCoopers Consulting Australia, en el segundo semestre de 2023 inició la segunda fase del proyecto sobre Competencias para el Sector Minero. La primera reunión del Comité Asesor del Proyecto, en el que participan personal de la Embajada de Australia (de la división de Educación), representantes del Departamento del Empleo y Relaciones Laborales de Australia, consultores de Scyne Consultoría, representantes del Comité de Gestión por



Competencias del Sector Minero de México, y personal del CONOCER, se llevó a cabo de manera virtual el 4 de diciembre de 2023.

El CONOCER continuó avanzando con los temas de la Alianza del Pacífico para el reconocimiento de las certificaciones en los países miembros. Se concluyó el piloto a manera de prueba en el segundo semestre de 2023.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo**

#### **Resultados**

La Secretaría de Salud (SSA), mediante el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), incrementó el número de unidades del primer nivel de atención en el país que se encuentran en fase de implementación de la Iniciativa HEARTS<sup>57</sup>, con lo que cuenta con 234 unidades del primer nivel de atención, al cierre de 2023.

Con relación a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, la SSA en coordinación con la representación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) – Organización Mundial de la Salud en México, fueron anfitriones del evento regional conmemorativo el 14 de noviembre de 2023.

Con información del IMSS, durante el segundo semestre se adhirieron al programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) 1,794 empresas, beneficiando a 408,659 personas trabajadoras.

Desde su implementación, el programa ELSSA ha adherido a 10,315 empresas beneficiando a 3,299,218 personas trabajadoras.

#### **Actividades**

### **Evaluar y mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de las y los trabajadores**

La SSA, mediante la COFEPRIS sostuvo las siguientes reuniones:

- El 4 de julio una reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión,

<sup>57</sup> Es una iniciativa de los países, liderado por los Ministerios de Salud con participación de los actores locales y acompañado técnicamente por la OPS, que busca integrarse armónica y progresivamente a los servicios de salud ya existentes para promover la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares (ECV) y, modificar el desempeño de los servicios a través del mejor control de la hipertensión y la promoción de la prevención secundaria con énfasis en la atención primaria de salud.

Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.

- El 25 de julio una reunión del grupo de trabajo que revisa y analiza el Anteproyecto PROY-NOM-036-2-STPS-2023, Factores de riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento
- El 15 de agosto: Tercera Sesión Extraordinaria 2023, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNSST) de la STPS.
- El 22 de agosto: Reunión del Grupo de Trabajo que revisa y analiza el Anteproyecto PROY-NOM-036-2-STPS-2023, Factores de riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento.
- El 5 de septiembre: Reunión del Grupo de Trabajo que revisa y analiza el Anteproyecto PROY-NOM-036-2-STPS-2023, Factores de riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento.
- El 12 de septiembre: Reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- El 3 de octubre: Reunión del Grupo de Trabajo que revisa y analiza el Anteproyecto PROY-NOM-036-2-STPS-2023, Factores de riesgo ergonómico - Identificación, prevención y seguimiento.
- El 10 de octubre: Reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- El 17 de octubre: Quinta Sesión Ordinaria 2023 del CCNSST/STPS.
- El 24 de octubre: Reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- El 21 de noviembre: Reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- El 5 de diciembre: Reunión del Grupo de Trabajo que analiza y actualiza la NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.

*JL*



El 29 de diciembre de 2023, la SE publicó en el DOF la NOM-008-SE-2021, Sistema general de unidades de medida (cancela a la NOM-008-SCFI-2002)<sup>58</sup>, la cual establece las definiciones, símbolos y reglas de escritura de las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, para utilizarse en los ámbitos donde las magnitudes se refieran a propiedades de cuerpos, fenómenos o sustancias de naturaleza física, química o biológica, independientemente de sus aplicaciones en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, la industria, la educación, la salud, el medio ambiente, el comercio u otros.

Además, la SE logró la integración de un equipo técnico del Centro Nacional de Metrología (CENAM) en el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos de Protección y Seguridad Humana - Subcomité Aparato Auditivo.

**Diseñar mecanismos en el sector público, que contribuyan a la prevención, detección oportuna, diagnóstico preciso, tratamiento eficaz y eficiente y control de las enfermedades no transmisibles de las y los trabajadores, en coordinación con las empresas del país**

La SSA, mediante el CENAPRECE, incrementó el número de unidades del primer nivel de atención en el país que se encuentran en fase de implementación de la Iniciativa HEARTS, logrando agregar 45 unidades en Yucatán a las 189 que ya se encontraban implementado en Sonora, Chiapas, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, para ser un total de 234 unidades del primer nivel de atención al cierre de 2023. Adicionalmente, 574 unidades de salud se encuentran en la fase de pre implementación de la iniciativa y se han logrado capacitar a 17,684 profesionales de la salud.

La SSA señaló que, con relación al evento regional conmemorativo del 14 de noviembre de 2023 por el Día Mundial de la Diabetes, se tuvo el propósito de reiterar la importancia de la diabetes como un problema de salud pública, así como los desafíos y oportunidades existentes en la región para mejorar su prevención, diagnóstico y tratamiento.

De igual manera, fue una oportunidad muy propicia para destacar los avances de México y de otros países de la región en el abordaje de la diabetes y de fortalecer las áreas de cooperación técnica con la OPS tanto en diabetes como en otras enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de la Iniciativa HEARTS<sup>59</sup>, contando con la participación de autoridades de la SSA de México, de las Secretarías Estatales de Salud, representantes de los programas de enfermedades

<sup>58</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>59</sup> Es una iniciativa de los países, liderado por los Ministerios de Salud con participación de los actores locales y acompañado técnicamente por la OPS, que busca integrarse armónica y progresivamente a los servicios de salud ya existentes para promover la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares (ECV) y, modificar el desempeño de los servicios a través del mejor control de la hipertensión y la promoción de la prevención secundaria con énfasis en la atención primaria de salud.

crónicas de los Ministerios de Salud de países de la región de las Américas, de la representación de la OPS en México, de la oficina regional de OPS en Washington y de la Unidad de Enfermedades No Transmisibles de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra.

El IMSS logró la vinculación entre el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO) de la STPS y ELSSA. Esta colaboración permitirá ampliar los beneficios de VELAVO a centros de trabajo que cuenten con el Distintivo Cero Accidentes.

El 22 de noviembre, el IMSS llevó a cabo el segundo Congreso Internacional ELSSA en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XX. Se contó con la participación de la STPS y la Organización Internacional del Trabajo.

### **Fortalecer el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y los mecanismos de alertas para prevenir riesgos a la salud o integridad física de las y los trabajadores**

En el segundo semestre de 2023, se publicaron 4 estudios de calidad relativos a alimentos y bebidas preenvasados que fueron elaborados por el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor:

- Concentrados de Jamaica, tamarindo y horchata.
- Tequila, ron y vodka.
- Mole industrializado.
- Yogur griego.

Lo anterior, con el propósito de informar a las y los consumidores respecto a su cumplimiento normativo en relación con su contenido y empaquetado, a fin de que la población pueda tomar las mejores decisiones de compra.

Durante el segundo semestre de 2023, se publicaron cinco estudios de calidad relativos a productos eléctricos, electrónicos, textiles y para el hogar, a fin de dar a conocer las principales características de los productos disponibles en el mercado, y en su caso, los aspectos de seguridad y funcionamiento más relevantes, a fin de garantizar que la población consumidora pueda optar por aquellos que no representen riesgos.

Dichos estudios son:

- Mallas deportivas para dama.
- Contactos y clavijas.
- Trajes de baño tipo short para caballero.
- Relojes inteligentes.
- Jabones de tocador.



## **Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas**

Una de las condiciones para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, es permitir e impulsar un ambiente de sana competencia en la economía, mediante acciones que mejoren la rentabilidad de la inversión y eliminen las barreras de la producción.

Para ello, se requiere del fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

El asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

**Estrategia prioritaria 4.1.- Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos**

### **Resultados**

La CONAMER impulsó la aprobación de Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la Ley General de Mejora Regulatoria en las 32 entidades federativas del país.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) trabajó en la homologación para que en todo tipo de operaciones la parte que mantenga los riesgos y los beneficios económicos de las garantías sea quien compute y constituya los requerimientos de capital por riesgo de mercado.

### **Actividades**

**Desarrollar mecanismos de transparencia en el sistema financiero que desincentiven prácticas de poder de mercado y beneficien al consumidor final**

En la CNBV se realizaron precisiones a las modificaciones a los marcos normativos en materia contable y prudencial aplicables a los organismos y entidades de

*Ja*





fomento<sup>60</sup>, para mejorar su entendimiento, hacerlos convergentes con los estándares nacionales e internacionales, y de esta forma, brindar transparencia al sector.

### **Emitir regulación para intermediarios bancarios con el propósito de que haya más participantes en el sector**

La CNBV trabajó en la homologación para que en todo tipo de operaciones la parte que mantenga los riesgos y los beneficios económicos de las garantías sea quien compute y constituya los requerimientos de capital por riesgo de mercado. Lo anterior, con el propósito de reflejar que dicho riesgo deberá ser capitalizado por quien conserve tanto los beneficios económicos como el riesgo de fluctuaciones en su precio, salvo pacto lo contrario<sup>61</sup>.

### **Mejorar la regulación federal para potenciar el uso de la red ferroviaria**

La SICT publicó las siguientes NOM en el DOF:

- NOM-001-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos-Especificaciones y Métodos de prueba (fecha de publicación: 26 de diciembre de 2023)<sup>62</sup>.
- NOM-005-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Pruebas de frenos de aire para trenes de carga-Disposiciones de seguridad (fecha de publicación: 14 de diciembre de 2023)<sup>63</sup>.

La SE realizó un Estudio y diagnóstico de competitividad y competencia del sector ferroviario. Se realizó un diagnóstico y propuestas de mejora de la legislación ferroviaria.

### **Fortalecer la instrumentación del marco regulatorio en el transporte terrestre a través de la implementación de criterios de competencia económica y libre concurrencia, estándares de industria homogéneos e infraestructura de verificación**

La SICT publicó en el DOF la NOM-002-SCT-SEMAR-ARTF/2023, Listado de sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) el 18 de diciembre de 2023<sup>64</sup>.

Además, de julio a diciembre de 2023, la SICT tuvo los siguientes avances:

<sup>60</sup> Publicación de la modificación a la CUOEF en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2023 bajo el título RESOLUCIÓN Modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada el 16 de enero de 2023.

<sup>61</sup> Publicación de la modificación a la CUB en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2023 bajo el título RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

<sup>62</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712445&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712445&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>63</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711432&fecha=14/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711432&fecha=14/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>64</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023#gsc.tab=0)



- Publicó los Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) en el portal de la CONAMER para la obtención del Dictamen Total Final:
  - PROY-NOM-002-1-SCT-SEMAR-ARTF/2021 Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) -Instrucciones y uso de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIC), grandes embalajes/envases, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de mercancías peligrosas. Publicado el 13 de diciembre de 2023<sup>65</sup>.
  - PROY-NOM-003-SCT-SEMAR-ARTF-2021, Marcado y etiquetado de bultos que contienen mercancías peligrosas. Rotulación (carteles) y marcado de las unidades de transporte y contenedores para graneles que transportan mercancías peligrosas. Publicado el 15 de diciembre de 2023<sup>66</sup>.
  - PROY-NOM-006-SCT2/2022, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas, el 13 de diciembre de 2023 en el DOF<sup>67</sup>.
  - PROY-NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2022, Documento de transporte de mercancías peligrosas. Publicado el 15 de diciembre de 2023<sup>68</sup>.
  - NOM-053-SCT-2-2010. Transporte terrestre. Características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, arrastre y salvamento. Publicado 11 de diciembre de 2023<sup>69</sup>.
- Publicó la respuesta a comentarios del Proyecto PROY-NOM-006-SCT2/2022, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas, el 27 de noviembre de 2023 en el DOF<sup>70</sup>.
- Publicó la respuesta a los comentarios del Proyecto de NOM-053-SCT-2-2010. Transporte terrestre. Características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, arrastre y salvamento, el 22 de diciembre de 2023<sup>71</sup>.

La SE realizó una propuesta de mejora de legislación ferroviaria en la materia para impulsar la interconexión efectiva con criterios de competencia económica y libre concurrencia.

<sup>65</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56302>

<sup>66</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56371>

<sup>67</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55659>

<sup>68</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56352>

<sup>69</sup> Disponible en: <https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55983>

<sup>70</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709556&fecha=27/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709556&fecha=27/11/2023#gsc.tab=0)

<sup>71</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712312&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712312&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0)

*Handwritten mark*

## **Colaborar con gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de la política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria**

La CONAMER impulsó la aprobación de Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la Ley General de Mejora Regulatoria en las 32 entidades federativas del país, lo que permitirá su cumplimiento y garantizará el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria<sup>72</sup>.

## **Establecer mecanismos que faciliten y mejoren los procedimientos de la evaluación de la conformidad para incentivar la certificación de productos y servicios, reduciendo la información asimétrica que perjudica la competitividad y, así dinamizar el comercio**

En el segundo semestre de 2023, la SE en conjunto con la SEMARNAT trabajó en la elaboración del procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos, el cual se publicará en el 2024.

Aunado a lo anterior, la SE realizó acciones encaminadas al fortalecimiento de la evaluación de la conformidad de las NOM a través de las 161 aprobaciones que otorgó a organismos de evaluación de la conformidad

Además, la SE mantuvo la oferta tecnológica del CENAM para evaluación de instrumentos para medir sujetos a metrología legal, y oferta tecnológica en materia de evaluación de la conformidad, generadas en el primer semestre de 2023.

En el segundo semestre se realizaron las siguientes actividades: 31 aprobaciones de modelo, 40 informes de cumplimiento NOM y 29 evaluaciones de la conformidad, así como 23 autorizaciones de trazabilidad a patrones extranjeros.

La PROFECO durante julio y hasta diciembre de 2023, realizó un total de 11,517 visitas de verificación a proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios, en atención a las denuncias ciudadanas recibidas por la población consumidora y catalogadas como procedentes.

Durante el segundo semestre, la PROFECO llevó a cabo 6,467 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios con el objeto de constatar el cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las NOM aplicables.

<sup>72</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/876002/Informe\\_Anual\\_de\\_Desempe\\_o\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/876002/Informe_Anual_de_Desempe_o_2023.pdf)

En el sector de las Telecomunicaciones, la PROFECO, durante el segundo semestre de 2023, realizó 61 visitas de verificación y 60 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de dichos servicios, con el objeto de constatar el cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en las NOM aplicables.

La PROFECO durante el segundo semestre del 2023 dio atención a 93 solicitudes de análisis de información comercial que presentaron los proveedores de bienes o productos, contribuyendo así a la protección de los derechos de la población consumidora, ya que, con la atención a solicitudes, se da certeza a la población consumidora sobre los bienes, productos o servicios que adquiere.

En el tema de las telecomunicaciones, durante el mismo periodo se dio atención a una solicitud de análisis de información comercial presentada por proveedores y/o prestadores de servicios de dicho sector, durante el primer semestre de 2023 fueron atendidas 3 solicitudes de análisis de información comercial.

Durante el segundo semestre del 2023, la PROFECO atendió 39,104 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, presentadas por las y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales fueron empleados para la realización de transacciones comerciales.

### **Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad**

#### **Resultados**

Durante los meses de julio a diciembre de 2023, el SAT logró que los contribuyentes que realizan el traslado de bienes o mercancías en territorio nacional se apegaran a la normatividad vigente, correspondiente a la factura con CCP, la cual ampara la legal estancia y tenencia en el traslado de las mercancías en territorio nacional, lo que ayuda de manera contundente al combate del tráfico ilícito de éstas.

Al 31 de diciembre de 2023, se emitieron facturas con CCP, de acuerdo con lo siguiente:

- Facturas con CCP: 357,338,919
- Facturas de tipo ingreso con CCP: 90,708,713
- Facturas de traslado con CCP: 266,630,206
- Facturas por medio de transporte:
  - Autotransporte 353,863,846
  - Marítimo 343,349
  - Aéreo 473,857



- o Ferroviario 2,657,867

La SEDATU mediante el RRAJA, del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023, otorgó certeza jurídica a los sujetos agrarios, a través de la inscripción de 538,122 actos jurídicos y la expedición de constancias, beneficiando a 1,862,927 sujetos de derecho, de los cuales 1,838,063 son personas físicas y 24,864 morales, mediante la resolución e inscripción del acto jurídico y la expedición de constancias e información, efectuándose el registro/inscripción de 291,410 actos jurídicos agrarios.

Además, para otorgar certeza jurídica y seguridad documental sobre la tierra ejidal y comunal dentro del Programa Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, entre junio y noviembre de 2023, expidió 137,871 certificados y títulos en beneficio de 69,205 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano y protegiendo los derechos agrarios.

La SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros a nivel nacional a través del otorgamiento de subsidios a tres instituciones, dos catastrales y una integral a nivel nacional, por un monto total de 3.7 mdp, en cumplimiento a los Lineamientos de Operación mismos que consideran en su integración la perspectiva de género.

También impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro, a través del seguimiento continuo al ejercicio de los subsidios otorgados a 25 instituciones 11 registrales, 12 catastrales y 2 integrales a nivel nacional, por un monto total al cierre de 2023 de 81.0 mdp en cumplimiento a los Lineamientos de Operación.

Con objeto de reducir riesgos de corrupción en las contrataciones gubernamentales, al cierre de 2023, la SFP capacitó a 7,962 personas servidoras públicas y usuarios en el manejo de la BESOP y la BESA.

Al cierre de 2023, se registraron 265 accesos de personas servidoras públicas en la BESA. Además, se registraron 2,501 contratos en la BESA.

La SSPC del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, en el marco del Plan Carretera Segura, realizó acciones conjuntas con la GN, las instancias de seguridad pública locales y el sector privado, como son:

- Los Centros de Alertamiento Inmediato atendieron 321 alertamientos de robo, en coordinación con autoridades locales se logró la recuperación de 176 vehículos de carga.
- La Línea de Alerta Inmediata contra Asaltos recibió 1,049 alertamientos, logrando recuperar 274 vehículos.
- La GN realizó 104 operativos conjuntos de bases de operaciones interinstitucionales; 424 con autoridades de seguridad pública locales, 7,916

de prevención y disuasión de delitos, 5,701 operativos antiasalto, 2,972 de revisión de vehículos de pasajeros y 9,473 de seguridad y protección para la revisión de vehículos particulares, camiones de pasajeros y transporte de carga.

- La GN aseguró 285 vehículos presuntamente vinculados con algún delito; recuperó 602 vehículos con reporte de robo y remitió a locales de encierro a 235 vehículos abandonados.

La SSPC implementó 13 dispositivos Detectores de Inhibición de Señal (DIS), para disuadir el delito de robo a transportista en tramos carreteros del Estado de México, Guanajuato y Puebla.

De acuerdo con el Registro Público Vehicular (REPUVE) hay 641 Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) a nivel nacional, de los cuales el 92% se encuentran funcionando, interconectados con Plataforma México.

La SSPC en coordinación con la PROFECO, realizó una campaña de prevención a partir de la difusión de infografías para promover las compras seguras de paquete de viajes, con el fin de prevenir fraudes y extorsiones a consumidores. Esta campaña estuvo dirigida a representantes de Cámaras, Asociaciones de turismo y a través de la Revista del Consumidor.

## **Actividades**

### **Impulsar acciones para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos**

En 2023, la SFP impartió 163 cursos en los temas de normatividad y uso de la BESA y la BESOP, auditoría a obra pública, auditoría a adquisiciones y Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización.

Al término de 2023, con un enfoque preventivo, la SFP realizó 28 visitas de control a los programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

En Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. se reportó la disminución del 95.0%, en comparación con el año anterior, de denuncias presentadas en el Órgano Interno de Control (OIC) por acciones de incumplimiento normativo (principios, valores y reglas de integridad).

El OIC en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) reportó que se presentó y dio seguimiento en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), llevadas a cabo en el segundo semestre del ejercicio 2023, a la aplicación y avance de los mecanismos de control implementados para atender siete riesgos institucionales, entre ellos, el riesgo asociado a posibles actos de corrupción.

Finalmente, la SFP brindó capacitación y asesoría sobre el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción a 1,440 personas servidoras públicas en las dependencias y entidades de la APF.

### **Implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhíba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado**

La SFP informó que, en el segundo semestre de 2023, el OIC en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) verificó las compras consolidadas que se reportaron en las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.

Además, en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), mediante la verificación realizada por el OIC a las acciones y recomendaciones plasmadas en el Informe de Opinión que se presenta en las sesiones ordinarias del COCODI, se coadyuvó con la institución a dar cabal cumplimiento a la línea de acción 3.3.5 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024, en materia de compras consolidadas.

Durante el segundo semestre de 2023, la SFP efectuó 21 reuniones con personal directivo de BESA y CompraNet para definir e iniciar la interoperabilidad entre ambos sistemas, por lo que se estableció un plan de trabajo que al término del año cuenta con un avance de 69%.

Finalmente, la SFP, mediante los delegados y comisarios públicos, impulsó el uso de compras consolidadas y el módulo de CompraNet "Tienda Digital del Gobierno Federal".

Por parte de la SHCP, durante el segundo semestre del 2023, se realizaron procedimientos electrónicos de compras consolidadas y contratos marco que permiten hacer más eficiente las etapas y ampliar la difusión. Se recabó la siguiente información:

<b>Contratos Marco:</b>	
Vigentes	21
Periodos de adhesión	20
Convenios de Adhesión	17
Convenios Modificatorios	16
Posibles Proveedores	143
<b>Procedimientos Consolidados:</b>	
Licitación Pública	5
Adjudicación Directa	16
(artículo 1)	5
(artículo 41.-III)	5
(artículo 41.-VI)	6



Dependencias participantes	225
Proveedores adjudicados	40

## Incrementar la seguridad de las carreteras para reducir el robo de vehículos y de mercancías

La SSPC, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, celebró 4 Mesas de trabajo virtuales con el CCE en las que se abordaron temas de seguridad en carreteras para disminuir los asaltos y robos a transportes de carga, pasajeros y particulares.

La GN, con respecto a servicios seguridad y vigilancia en carreteras, reportó:

Operativo	Servicios	Unidades de carga beneficiadas
Hidrocarburos	7,135	66,947
Escalón	4,559	36,898
Fertilizante	2,486	9,944

La SSPC mantuvo la vinculación interinstitucional con los tres niveles de gobierno y el sector privado para el combate al robo a transportista y pasajeros en carreteras, así como para brindar respuesta rápida y eficiente ante los eventos delictivos, a través de diversas reuniones de trabajo con el CCE.

Para la vigilancia carretera en territorio nacional la GN contó con un parque vehicular de 4,910 carros radio patrulla; realizaron patrullajes de 1,583 tramos carreteros, otorgando seguridad continua en 49,933.8 km de jurisdicción federal.

En el Marco del Plan Conjunto para combatir el robo de hidrocarburos a PEMEX, la GN realizó servicios de seguridad y vigilancia a autotanques de PEMEX de las refinerías a las Terminales de Abastecimiento y Distribución. Trasladó 228,270,144 lts.

En el marco del operativo escalón, se brindaron acompañamientos al autotransporte de carga de productos de canasta básica en territorio nacional.

En apoyo a la productividad del campo se brindaron servicios de seguridad y vigilancia a tracto camiones que trasladaron 433,776.4 toneladas de fertilizante.

Con el propósito de fortalecer las capacidades operativas de la GN, se desarrolló una tecnología para prevenir el uso de equipos bloqueadores de señales (Jammer), que impiden el funcionamiento de sistemas de geolocalización de sistemas y telefonía celular durante la comisión de robo de autotransporte.

Se realizaron diversas actividades administrativas para atender los requerimientos de las entidades federativas del país, respecto a la inscripción a la base de datos del REPUBE en su modalidad Web Service y para la consulta de lectura de los PMV.



## **Impulsar estrategias para reducir el robo y extorsión de negocios**

La SSPC, para reducir el número de fraudes cometidos en contra de consumidores y empresas prestadoras de servicios del sector turístico, desactivó 34 páginas web y 38 cuentas de Facebook, Instagram y X (twitter).

En materia de prevención de la extorsión, la GN realizó 20 pláticas en las que participaron 1,147 personas (470 hombres y 677 mujeres). Además, se realizaron siete eventos masivos donde se entregaron siete mil trípticos con medidas preventivas sobre extorsión.

La GN en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), realizó 6 estudios de verificación de funcionamiento de sistemas de inhibición de señal en Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) para prevenir la extorsión.

En el marco de la Jornada de Ciberseguridad "Internet Seguro para todas y todos" en el segundo semestre de 2023, la SPSS realizó 40 eventos de prevención de extorsión dirigidos al sector empresarial, en el cual se logró la participación de 9,888 ciudadanos.

Asimismo, realizó 7 paneles con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las modalidades de fraude cibernético en los que se contó con la participación de 838 personas, en el marco de la Cuarta Jornada Nacional Antifraude Cibernético llevada a cabo de manera virtual.

Además, la SSPCC realizó 108 publicaciones en Facebook (@CONASEmx) y 103 en X (@CONASE\_mx), en las cuales se difundieron mensajes preventivos, acompañados de postales o infografías, alusivos a la prevención del delito de extorsión y fomento a la denuncia ciudadana.

## **Impulsar medidas para combatir el contrabando y la piratería**

El SAT modificó el llenado en la información del CCP creándose la versión 3.0, la cual facilita el llenado del complemento.

También, se actualizaron los siguientes apartados en el Portal del SAT y Minisitio del complemento: Documentación técnica del CCP, Minisitio Carta Porte. Fundamento legal por cada medio de transporte, Catálogos, Preguntas frecuentes.

Para mejorar la manera en que se brinda información en las operaciones de comercio exterior el 19 de diciembre del 2023 se publicó en el Portal del SAT la versión 2.0 del complemento para Comercio Exterior ajustando los campos que describen la información de los documentos aduaneros.

## Otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social a través de impulsar la modernización y actualización del Registro Agrario Nacional

En la SEDATU mediante el RRAJA, del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023:

- Se emitieron 246,158 constancias de asientos registrales e información sobre asientos registrales, se atendieron 57,862 solicitudes de depósito y resguardo de Listas de Sucesión (Testamento agrario).
- Se registraron 23,167 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales.
- Se inscribieron 541 sociedades rurales, mercantiles y civiles, así como 20,320 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.
- Durante este periodo se dio atención a 197,988 solicitudes, se efectuaron 65,726 inscripciones de documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Se inscribieron 14 Decretos de Áreas Naturales Protegidas.
- Se inscribieron 119,277 (folios agrarios de derechos) certificados y títulos derivados de actos jurídicos registrales en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR). Así como 4,451, Títulos de Dominio Pleno Parcelario.
- En la vertiente regularización de núcleos agrarios se otorgó seguridad jurídica a 34 núcleos agrarios, en beneficio de 5,464 sujetos de derecho, al expedirse 6,278 certificados y títulos, que amparan la regularización de 8,228 ha.
- Durante este periodo se llevó a cabo la delimitación de 85 núcleos agrarios. Así como el ingreso de 162 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 356 opiniones y dictámenes técnicos sobre actos jurídicos agrarios con impacto catastral.

Asimismo, en cumplimiento al compromiso de otorgar certeza jurídica a la gente del campo, en noviembre de 2020 se implementó la Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios como un acto de justicia social encaminada a materializar los derechos de los sujetos agrarios que viven en territorio de propiedad social, a través de la entrega de documentos agrarios. Durante junio a noviembre de 2023, se entregaron 212,697 documentos agrarios, en beneficio de 165,011 sujetos de derecho.

En lo que respecta a la actualización de la información registral y catastral mediante la operación del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- A través de la atención a las solicitudes de trámites y servicios se actualizó la información registral y catastral de 6,681 núcleos agrarios, y más de 19.3



millones de ha de superficie con información actualizada; en el sistema del padrón e historial de núcleos agrarios PHINA se actualizaron 4,238 acciones agrarias; se generó un total de 218,791 inscripciones de actos jurídicos en el sistema SIMCR; actualización de 36 capas de información en el Sistema de Información Geoespacial (SIG); y 84 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados en SIMCR, lo que permite vincular y actualizar en el Catastro Rural Nacional.

- El objetivo del proyecto de digitalización es vigilar y garantizar la calidad de las imágenes resultado del proceso de Digitalización, con la finalidad de evitar la manipulación de los documentos físicos, buscando así su conservación y evitar actos de corrupción. Este proyecto tuvo 1,567,621 fojas digitalizadas a través del Indicador "Porcentaje de Fojas Digitalizadas" de la Matriz de Indicadores para Resultados, producción solo del Archivo General Agrario (AGA).

Para el proyecto Nuevo AGA se realizaron trabajos de planeación para las actividades de inventario y cotejos de los planos, expedientes y documentos Agrarios que se resguarda las tres sedes del AGA, así mismo se realizaron las justificaciones y fichas técnicas para la solicitud de suficiencia presupuestal para los recursos humanos y materiales.

Por otra parte, la SEDATU realizó cursos a las representaciones estatales en los meses julio y agosto de los temas como la Ley General de Archivos, Cuadro de clasificación Archivística, Archivo de trámite, Taller de fichas técnica para actualización y Cuadro de clasificación Archivística.

En cuanto a los Proyectos Prioritarios, del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- Respecto a las acciones realizadas para el BABIEN, en este semestre se llevó a cabo una reunión para la revisión final del Convenio Específico de Colaboración RAN-BABIEN.  
Para brindar asistencia técnica y expedición de planos de 1,681 sucursales del BABIEN asentados en tierras de propiedad social se llevaron a cabo 15 reuniones en 24 entidades para el seguimiento de 479 predios.
- Con el IMSS se continuó con el seguimiento a la realización de los trabajos técnicos de medición de las Unidades Médicas Rurales del IMSS, así como la entrega de productos cartográficos y títulos de propiedad.

Para el proyecto prioritario del Tren Maya se continuó con la revisión, en coordinación con PA – FONATUR, de los Convenios de Ocupación Previa (COP) para los tramos 1 a 7, contribuyendo en la identificación y subsanación de deficiencias

documentales para su posterior revisión e inscripción en las Representaciones del RAN en Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.

Respecto a las superficies parceladas los avances de la SEDATU fueron: 1,747 COP, de los cuales fueron ingresados 1,747, inscritos 1,618, quedando pendientes 129.

Otra actividad relevante fue la realización de diagnósticos ejidales en más de 159 ejidos visitados de los tramos 1 al 7; se expidieron 2,071 Expedición de Constancias de Inscripción y vigencia de derechos; 423 expediciones de copias certificadas de asientos registrales y de documentos agrarios; inscripción de 156 acuerdos de asamblea de ejidos o comunidades; la inscripción de 147 contratos de asociación o aprovechamiento celebrados por ejidatarios o comuneros sobre sus parcelas; inscripción de 129 contratos celebrados por ejidos y comunidades de tierras de uso común; 69 inscripciones de acuerdos de asamblea de elección o remoción de órganos de representación y 135 trámites registrales.

Se continuó con la colaboración con SEMARNAT-PA para el ordenamiento ecológico, actualización de padrones, reglamentos internos y estatutos comunales. Además, se apoya en la participación de los ejidos y comunidades en las alternativas de desarrollo que el Tren Maya impulsa en el territorio.

En el marco del Proyecto del Tren Maya se realizaron 97 trabajos técnicos e informativos, los cuales ya están concluidos.

- Expedición de copias certificadas para el Tren Maya y carretera Tepic-Compostela y de mesa agraria (planes de justicia de los pueblos Rarámuri y Odam y programas del gobierno del estado de Oaxaca).
- En el Proyecto del Corredor Interoceánico, se realizó la entrega de documentos en los ejidos Palomares, municipio de Matías Romero y Paseo Real Sarabia y San Juan Guichicovi, municipio San Juan Guichicovi, Oaxaca.

La SEDATU también trabajó en la delimitación del área convenida entre los núcleos el Zacatal y San Juan Guichicovi, municipio de San Guichicovi.

Además de participar de la Representación de Oaxaca en distintas mesas de trabajo y recorridos organizados.

- Para la Líneas FA se participó con la representación del RAN Tabasco en distintas mesas de trabajo y recorridos.
- Para la Línea K, se realizaron 180 km de levantamientos topográficos a detalle para la rehabilitación de las vías del ferrocarril y obras complementarias.
- Para el Proyecto ecológico del Lago de Texcoco, se realizaron 17 vuelos fotogramétricos con DRON para la identificación física de las parcelas a revertir; 3 levantamientos topográficos para reconocimiento de los polígonos



envolventes de parcelas. Generación de un ortomosaico. Apoyo para la identificación de parcelas para la segunda etapa de atención.

- Selva Lacandona, participación de la representación del RAN de Chiapas en las distintas Mesas de Trabajo y en recorridos organizados.
- Se continúa con la participación en las Mesas de Tierra del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui y para el Pueblo Rarámuri en Chihuahua.
- Presa Villa Victoria, se llevó a cabo un levantamiento fotogramétrico con DRON para el diagnóstico de uso de suelo, rasgos físicos y asentamientos humanos en el ejido Los Padres, municipio de Villa Victoria y Piedras Blancas, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Finalmente, la SEDATU elaboró 14 planos con superficies a revertir en cada núcleo agrario involucrado en el proceso. Ejido Creel, se realizó el planteamiento para el cambio de destino de tierras de uso común a solares y la reubicación del proyecto a otro predio, ya que el predio original no reunía los requisitos técnicos solicitados por la SENER y PEMEX. Fue presentado el planteamiento para aclaración de la situación agraria en conflicto de Los Olivos y el ejido Martínez de la Torre.

## Impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y la actualización de los catastros para otorgar, certeza jurídica, con perspectiva de género

En el segundo semestre de 2023, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

- Impulsó la modernización de las instituciones registrales y catastrales a nivel nacional a través de tres invitaciones realizadas a 60 instituciones registrales y catastrales a nivel nacional para participar en el PMRPPC (periodo de inicio en marzo y segundo periodo en septiembre y octubre).
- Sesionó el Comité de Evaluación para la dictaminación de tres proyectos de modernización.
- Realizó la aplicación de los procedimientos de selección de proyectos de modernización y emisión de dictamen de aprobación.
- Elaboró y publicaron en el DOF de los CC para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, en materia catastral e integral celebrados entre la SEDATU y los estados de Nuevo León, Yucatán y CDMX el 1 y 3 de noviembre 2023, así como el 26 de diciembre 2023, respectivamente.

Los instrumentos publicados en el segundo semestre se enlistan a continuación:

- CC No. 214/PEMC/011/2023 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el estado de Nuevo León, publicado el 1 de noviembre de 2023<sup>73</sup>.

<sup>73</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707409&fecha=01/11/2023#esc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707409&fecha=01/11/2023#esc.tab=0)

- CC No. 214/PEMI/002/2023 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el estado de Yucatán, publicado el 3 de noviembre de 2023<sup>74</sup>.
- CC No. 214/PEMC/012/2023 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y la CDMX, publicado el 26 de diciembre de 2023<sup>75</sup>.

En seguimiento al PMRPPC se confirmó que las instituciones beneficiadas con subsidios federales realizarán la contratación de servicios para la modernización de once instituciones en la vertiente registral en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Nuevo León; doce instituciones en la vertiente catastral con Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Nuevo León, CDMX, así como en los municipios (La Paz-Baja California Sur, Actopan-Hidalgo, Cozumel-Quintana Roo y Hermosillo-Sonora); dos instituciones en la vertiente integral en Zacatecas y Yucatán, todos ellos publicados los días 23, 24, 25, 26, 30 y 31 de mayo, 1, 2, 5, 6, 7 y 13 de junio, 1 y 3 de noviembre y 26 de diciembre de 2023 de conformidad con los CC formalizados en el primer y segundo semestre<sup>76</sup>.

<sup>74</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707647&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707647&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0)

<sup>75</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712450&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712450&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>76</sup> PEMR (Registral):

Aguascalientes [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689663&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689663&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0)

Baja California Sur [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689664&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689664&fecha=23/05/2023#gsc.tab=0)

Campeche [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689851&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689851&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0)

Chiapas [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689958&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689958&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0)

Oaxaca [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690402&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690402&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0)

Nayarit [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690638&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690638&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0)

Quintana Roo [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690744&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690744&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0)

Puebla [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690743&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690743&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0)

Sinaloa [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690944&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690944&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0)

Tabasco [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691183&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691183&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0)

Nuevo León [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691932&fecha=13/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691932&fecha=13/06/2023#gsc.tab=0)

PEMC (Catastro):

Chiapas [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689957&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689957&fecha=25/05/2023#gsc.tab=0)

Hidalgo [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690139&fecha=26/05/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690139&fecha=26/05/2023)

Oaxaca [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690403&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690403&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0)

Nayarit [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690607&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690607&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0)

Sinaloa [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691063&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691063&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0)

Tabasco [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691184&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691184&fecha=06/06/2023#gsc.tab=0)

Nuevo León [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707409&fecha=01/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707409&fecha=01/11/2023#gsc.tab=0)

Ciudad de México [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712450&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712450&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0)

La Paz, Baja California Sur [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5689850&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689850&fecha=24/05/2023#gsc.tab=0)

Actopan, Hidalgo [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690140&fecha=26/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690140&fecha=26/05/2023#gsc.tab=0)

Cozumel, Quintana Roo [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690943&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690943&fecha=02/06/2023#gsc.tab=0)

Hermosillo Sonora [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691064&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691064&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0)

PEMI (Integral):

Zacatecas [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5691400&fecha=07/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691400&fecha=07/06/2023#gsc.tab=0)

Yucatán [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707647&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707647&fecha=03/11/2023#gsc.tab=0)

*Handwritten mark*

## **Estrategia prioritaria 4.3.- Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales**

### **Resultados**

La STPS reportó que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) atendió 36,954 consultas de Legitimación de contratos colectivos de trabajo (CCT), fortaleció la conciliación colectiva, privilegiando el diálogo para la solución de conflictos laborales, aprendiendo a negociar mejores condiciones laborales, sin poner en riesgo las fuentes de trabajo ni desatar conflictos de altos costos sociales, garantizando una auténtica negociación colectiva.

Además, entre el 1 de julio y el 31 diciembre de 2023, se registraron 1,163 solicitudes de conciliación colectiva a través del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL). Al respecto, se tienen 543 convenios alcanzados entre las partes, en 321 asuntos se dictó acuerdo de archivo y en 18 incompetencia del Centro, además de 139 asuntos en trámite que corresponden a emplazamientos a huelga y se substancian por el Tribunal.

En materia de capacitación, la STPS fortaleció conocimientos sobre libertad y democracia sindical, con diez cursos sobre la reforma laboral del 2019, desarrollados con la Red de Mujeres Sindicalistas, la Fundación Friedrich Ebert Stiftung y la UnADM.

La STPS puso a disposición el Repositorio Público del Registro Laboral.

Derivado de la Reforma Laboral, trasladó el registro sindical al CFCRL y desarrolló el sistema nacional de registro sindical para realizar trámites en línea y centralizar expedientes sindicales y contractuales.

Al segundo semestre de 2023, 27 centros de conciliación locales utilizan SINACOL y 22 el Sistema de Gestión de Notificaciones (SIGNO).

Se implementó el "Repositorio de Información del Registro Laboral"<sup>77</sup> para consultar los registros de asociaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y otros trámites.

El CFCRL desarrolló una aplicación<sup>78</sup> que concentra la numeraria de la transferencia de expedientes de las juntas al CFCRL.

Respecto a la Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota (CPIVR), 3 entidades federativas se sumaron, llegando a 11 (Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y

<sup>77</sup> Disponible en: <https://repositorio.centrolaboral.gob.mx/>

<sup>78</sup> Disponible en: <https://ecoverificación.centrolaboral.gob.mx/expedientes/app>

Tlaxcala). De ellas, cinco tienen lineamientos para la resolución de conflictos laborales.

- Como parte de las acciones de capacitación para la resolución de conflictos laborales, se impulsó el Proyecto ENLACE "Fortalecimiento de la Conciliación Laboral en México, dirigido a 16 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas Tabasco, Veracruz y Yucatán).

La STPS reportó que, en diciembre de 2023, la recuperación real de los salarios mínimos desde diciembre de 2018 fue de 175.2% en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 82.7% en el resto del país.

Por género, el salario base de cotización promedio de los hombres asegurados ante el IMSS fue de 566.6 pesos diarios en cifras originales nominales, que representa un crecimiento anual real de 5.3%; mientras que el de las mujeres afiliadas fue de 494.5 pesos diarios, con un incremento a tasa anual real de 5.6 %.

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la STPS encontró que la brecha salarial de género para las personas trabajadoras que menos ganan se redujo en 6.6 pp al pasar de 14.1% en 2018 a 7.5% en 2022.

## Actividades

### Impulsar la libertad y la democracia sindical para fomentar la representación de los intereses de los trabajadores

La STPS informó que, para realizar el proceso de Legitimación de CCT, el CFCRL se auxilió con una plataforma digital, en la que las organizaciones sindicales iniciaron su trámite<sup>79</sup>.

De la totalidad de consultas de Legitimación atendidas, se legitimaron 23,316 CCT, a través del voto personal, libre, directo y secreto de 4,427,020 personas trabajadoras. Asimismo, 268 CCT no han contado con la aprobación de la mayoría de las personas trabajadoras convocadas, por lo que se determinó su terminación.

Respecto de las negociaciones de CCT se destacan:

- La revisión salarial de Volkswagen de México, S.A. de C.V. y el Sindicato Independiente de la Industria Automotriz Similares y Conexos Volkswagen de México, la cual concluyó mediante convenio otorgándose un incremento salarial del 8.1%, beneficiando a 11,868 trabajadores.

<sup>79</sup> Se accede a la plataforma en: <https://legitimacion.centrolaboral.gob.mx>



- La revisión salarial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Celebraron convenio con un incremento del 5.6% al salario, beneficiando a 23,287 trabajadores.
- La revisión integral de la CFE y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana. Celebraron convenio con un incremento del 4% al salario y 1.8 a prestaciones que impactan salario y 2% a otras prestaciones, total 7.8%, beneficiando a 90,679 trabajadores.
- La revisión salarial y las violaciones al CCT entre la Universidad Autónoma Chapingo y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo, resuelto con un incremento del 4.0% al salario y se subsanaron las violaciones, beneficiando a 1,967 trabajadores.

En materia de contratos-ley, la STPS concluyó las siguientes Convenciones:

- Convención obrero patronal revisora en su aspecto integral, del Contrato Ley de la industria textil del ramo de la lana, con un incremento salarial del 7.0%, beneficiando a 4,239 trabajadores.
- Convención obrero patronal revisora en su aspecto salarial, del Contrato Ley de la industria de la radio y la televisión, con un incremento salarial del 8.0%, beneficiando a 29,853 trabajadores.
- Convención obrero patronal revisora en su aspecto salarial, del Contrato Ley de la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas, con un incremento salarial del 7.0%, beneficiando a 5,380 trabajadores.

Respecto de los cursos que se presentó la STPS con la UnADM, destacan tres que contribuyen con el fortalecimiento de la libertad y democracia sindical: "Practica la democracia sindical", mediante el cual se pretende identificar los aspectos claves para el ejercicio de la democracia sindical y su normativa, "Aprópiate de la libertad sindical", que expone los cambios que contempla la reforma laboral de 2019 respecto de la libertad sindical y cómo promoverla dentro del sindicato, y "Ejerce tu derecho a la transparencia", a través del cual, se identifican las reglas para que los sindicatos y las autoridades actúen con transparencia y rendición de cuentas para contribuir en la toma de decisiones informadas y en el actuar de los sindicatos<sup>80</sup>.

**Promover los mecanismos de conciliación, entre trabajadores y patrones, previos a un juicio laboral para eliminar la corrupción**

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) auxilia en la celebración de acuerdos entre las partes en un conflicto laboral.

<sup>80</sup> Todos los cursos son gratuitos y se encuentran disponibles en: <https://reforma-laboral-stps.gob.mx/capacitacion-reforma/>

Durante el segundo semestre de 2023, se iniciaron 8,212 conciliaciones ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Se concluyeron 7,678 a través de 12,780 audiencias de conciliación ante el CFCRL y se obtuvieron montos en favor de las personas trabajadoras por 381.1 mdp.

### **Desarrollar una plataforma digital que agilice la resolución de conflictos laborales y mantenga un registro de los contratos colectivos**

La STPS obtuvo un desarrollo de funcionalidades en el SINACOL, de acuerdo con las necesidades en materia colectiva, sobre la carga de información, documentos, requisitos de campo y descarga de información estadística.

Además, integró el ambiente de pruebas de SINACOL a la herramienta de control de versiones, lo que permite mantener un orden y registro sobre los cambios, mejora el flujo de las pruebas de usuarios y valida que se tendrá un despliegue al ambiente productivo de manera correcta.

Para la solicitud de conciliación colectiva (patronal y sindicato), en beneficio de las personas usuarias, la STPS agregó el campo de captura de la constancia de representatividad y el rubro para cargar el certificado de registro y redireccionó la página de inicio desde el portal del CFCRL.

La STPS produjo la Modificación del catálogo "Objeto de la solicitud" dentro del apartado "Solicitud de conciliación colectiva". Se desarrolló el módulo de Registro General Territorial, que permite capturar los registros de los diversos tipos de orientación.

También, implementó el Registro de Acreditación de Personalidad, con la finalidad de contar con un padrón del registro de acreditación de la personalidad de los representantes legales de las empresas que requieren realizar algún tipo de conciliación del patrón/trabajador con el CFCRL.

Habilitó en el SINACOL el módulo "Carta responsiva" para que los usuarios conozcan la responsabilidad y el manejo de la información dentro del Sistema.

Dentro de la aplicación ecoverificación se pueden realizar consultas en dos categorías:

- Expedientes resguardados por el CFCRL.
- Expedientes reportados por las juntas. En dicha aplicación puede consultarse la cantidad de documentos que se han transferido, identificados por tipo de expediente:
  - Contratos colectivos de trabajo.
  - Registro de Asociaciones Sindicales.
  - Reglamentos Internos de Trabajo.





En relación con la CPIVR, el cuestionario aplicado, permitió identificar información útil para presentarla de manera periódica en las sesiones del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL), así como, ante la Comisión Nacional de Centros de Conciliación (CONACENTROS), con objeto de fortalecer este mecanismo como un medio para agilizar la resolución de conflictos laborales.

Respecto a las actividades de capacitación, derivado de la implementación del Proyecto ENLACE, en el mes de noviembre, la STPS impartió el módulo 1: “El derecho laboral y los derechos de los trabajadores”, mediante el cual se abordaron temas que fortalecen la conciliación como mecanismo para la resolución de conflictos laborales, tales como: la justicia laboral antes de la reforma, los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, las relaciones individuales de trabajo, así como una revisión integral y estructural de la Ley Federal del Trabajo.

### **Difundir y promover la normatividad vigente en materia de capacitación y adiestramiento dentro de las empresas a fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación**

La STPS, durante el segundo semestre de 2023, realizó un total de 2,689 acciones de promoción a través de medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento, dirigidas a las empresas del país. De éstas, confirmó que 1,938 recibieron correctamente la información proporcionada de manera digital.

### **Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género y edad**

La STPS indicó que se tiene evidencia de que la Nueva Política de Salarios Mínimos ha impulsado el crecimiento del salario promedio de las trabajadoras aseguradas ante el IMSS al interior de las empresas; se encontró una reducción de la brecha salarial por esta política de 0.5% en la ZLFN y de 0.6% en el resto del país.

Al cierre de 2023, la STPS entregó diez Informes mensuales y un informe anual sobre el comportamiento de la economía al Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

Además, dio seguimiento a diversos indicadores laborales por género y por rango de edad.

En el mes de julio incluyó en el informe mensual el estudio de “Efecto del aumento del salario mínimo en 2023 en la brecha salarial de género a nivel patrón”.



Asimismo, la STPS en el mes de agosto con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 realizó varios estudios, en los que se incluyó "Estimación de la brecha salarial de género".

En diciembre, presentó al Consejo de Representantes de la CONASAMI la Propuesta de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El Consejo de Representantes de la CONASAMI aprobó un incremento de 20.0% a los salarios mínimos generales y profesionales, vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

## **Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional**

Históricamente se ha observado que el crecimiento económico ha sido desigual entre regiones y grupos poblacionales. Es por ello, que resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, mediante la propuesta de políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado para así aumentar la productividad y crecimiento económico de todas las regiones de nuestra nación.

Asimismo, se requiere de medidas que impulsen aquellas industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor. Con ello, se fortalecen proyectos de infraestructura estratégicos, se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados, además de la disminución de los costos de insumos y, por otro lado, de aumentar la producción de mercancías y servicios.

Para ello, es necesario mejorar la infraestructura de logística, de transporte y de comunicación dentro y hacia afuera del país de tal manera que sea rápida, segura y confiable.

### **Estrategia prioritaria 5.1.- Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social**

#### **Resultados**

En octubre de 2023, la SENER publicó mediante el portal del CENAGAS la Tercera Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS<sup>81</sup> 2020-2024.

<sup>81</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cenagas/documentos/tercera-revision-del-plan-quinquenal-de-expansion-del-sistrangas-2020-2024>



Durante el 2023, la SEDATU a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, ejecutó diversas obras de equipamientos urbanos y espacios públicos, movilidad e infraestructura urbana, durante el segundo semestre de 2023, fueron aprobados por el Comité de Validación del PMU 27 obras de la modalidad de infraestructura urbana de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, en relación con proyectos agua potable y alcantarillado, en beneficio de 18 municipios en 3 entidades federativas.

Por parte de la SECTUR, el FONATUR reportó que, al cierre del segundo semestre de 2023, el promedio de avance físico correspondiente a los tramos del 1 al 4 del Tren Maya fue de 84.9%.

Mientras que, las actividades de elaboración y supervisión técnica de proyectos ejecutivos para la construcción de vía férrea del Tren Maya, al segundo semestre de 2023 alcanzó un avance físico del 89.0%.

El FONATUR detalló que, de julio a diciembre de 2023, se contó con un presupuesto modificado de 18,379,377,256 pesos, de los cuales se ejercieron 13,930,137,643 pesos, lo que representa un avance de cumplimiento del 75.8% para las obras relativas al Tren Maya.

En la SICT continuó con la conservación de caminos rurales y alimentadores, se ejercieron 2,745.8 mdp y se atendieron 2,757.2 km (incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a gobiernos estatales).

Asimismo, construyó y modernizó 69.4 km de Caminos Rurales y Alimentadores con una inversión de 1,146.0 mdp, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

## **Actividades**

### **Impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sur-sureste**

La SENER concluyó la evaluación de la Tercera revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024.

### **Impulsar el sistema de transporte terrestre en la región Sur-sureste para promover la actividad productiva y turística**

La SICT para la autopista Mitla-Tehuantepec, de un total de 169.2 km concluyó 152.6 km, quedan por concluir 16.7 km. Al 31 de diciembre de 2023 se contó con un avance físico de 90.2%.

En lo que respecta a Barranca Larga Ventanilla. Se construyeron 2.8 km de la autopista, se tiene un avance de obra del 90.5%.

La SECTUR, respecto al Tren Maya, señaló que, con la formalización de recientes convenios modificatorios entre la entidad y los respectivos consorcios, se dotó de mayores recursos, nuevas fechas de conclusión, así como de nuevos encargos por ejecutar, a fin de integrar los diversos elementos que conformarán el proyecto.

En la SECTUR, se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la elaboración y conclusión de proyectos ejecutivos, así como de adecuación, rehabilitación y construcción de vías férreas en los cuatro tramos del Tren Maya.

Lo anterior, se realizó en conjunto con las acciones de supervisión externa y administrativas para el apego de los alcances contractuales y de normatividad correspondiente, a fin de continuar con la construcción del proyecto de manera reglamentada.

El FONATUR informó que se supervisó técnicamente a las diversas áreas y especialidades que intervienen en el desarrollo del sistema ferroviario del Tren Maya y se verificó el cumplimiento de los ordenamientos técnicos, legales y procedimientos constructivos, a través de revisiones quincenales o mensuales.

Asimismo, se supervisaron los trabajos relacionados con el Proyecto Ejecutivo Integral sobre mecánica de suelos, geología, geofísica, geohidrología, diseño de cimentaciones, estabilidad de taludes, túneles, entre otros.

Se elaboraron informes técnicos del avance y cumplimiento del programa de trabajo de cartografía, topografía, proyecto geométrico, movimiento de tierras, vía y canalizaciones para instalaciones ferroviarias.

También la SEDATU, mediante el FONATUR realizó acciones necesarias para asegurar de manera eficiente los recursos asignados, en relación con los elementos que conforman las obras y supervisión del Tren Maya, con la finalidad de su óptima ejecución conforme a las necesidades que así se requirieron considerando su desarrollo en tiempo y forma. Dentro de dichas acciones, destacan las siguientes:

- Se aseguró y supervisó el ejercicio del presupuesto asignado para la construcción del Tren Maya.
- Se realizó la gestión de las estimaciones referentes al rubro de Obra de los tramos del 1 al 4, así como de sus supervisiones.

En la SEDATU, la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV), a través su Centro de Geointeligencia, continuó durante el segundo semestre con los estudios y análisis geoespaciales para la configuración y fortalecimiento de su cobertura carretera.

Durante este periodo, la DGSTAV analizó las principales métricas e indicadores tanto viales como de información turística, mismas que se procesaron espacial y estadísticamente, con el objeto de desarrollar propuestas para el fortalecimiento de

la cobertura carretera de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Derivado de lo anterior, se destaca para el periodo que nos ocupa, una Cobertura de Ángeles Verdes en un total de 13,249 km carreteros.

Para este segundo semestre 2023, la DGSTAV recorrió para la asistencia de los turistas usuarios de la RNC en la región, un total de 1,351,402 km, otorgando 16,474 servicios en carretera y 4,169 servicios a través del número de emergencia 078 y la aplicación móvil "Ángeles Verdes", gracias a lo cual, en suma, se benefició a 59,673 turistas durante y para su tránsito en la región Sur-sureste del País.

Asimismo, como parte de las acciones interinstitucionales para contribuir a la protección integral de los turistas durante su tránsito a través de las carreteras de la región Sur-sureste, la DGSTAV, para fomentar la actividad turística, participó asistiendo a los turistas en los periodos vacacionales de alta afluencia turística, "Operativo de Verano 2023" y "Operativo de Invierno 2023".

### **Impulsar la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales en cabeceras municipales de zonas con alta y muy alta marginación que promueva la conectividad**

La SICT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales y Comunidades, con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados.

Se ejercieron 2,020.1 mdp, con lo que se alcanzó una meta de 627.4 km, con ello, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la creación de 4,608 empleos directos. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SICT para la capacitación y supervisión.

### **Ampliar la cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y alumbrado público para atender las necesidades de las regiones más rezagadas del país**

Conforme a la instrucción presidencial, la CONAGUA presentó una nueva propuesta técnica para evitar la inundación de los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo; por lo anterior, se ejecutaron acciones requeridas para la seguridad de la infraestructura de la presa Zapotillo. Adicionalmente, se realizaron acciones para la ejecución del acueducto Zapotillo-El Salto-Calderón, como parte del proyecto integral para abastecer con 3 m<sup>3</sup>/s al Área Metropolitana de Guadalajara. El proyecto presenta un avance global de 85.1%

JK

Para lo anterior, durante el segundo semestre de 2023, continuaron los trabajos siguientes:

- Adecuaciones en la construcción de la presa.
- Adecuación en las ventanas de la presa.
- Línea de impulsión y tanque de cambio de régimen del acueducto El Salto - Calderón.
- Obra de toma, línea de interconexión y planta de bombeo del acueducto El Salto - Calderón.
- Acueducto Zapotillo - El Salto línea de impulsión.
- Planta de bombeo para la impulsión del acueducto Zapotillo- El Salto.
- Concluyó la construcción de la línea de impulsión del acueducto El Salto - Calderón, la obra se encuentra pendiente de finiquito y cierre administrativo.

Derivado de la consulta indígena en el marco del desarrollo del Tren Maya y con la finalidad de mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable, la CONAGUA ejecuta la rehabilitación del acueducto López Mateos Xpujil. En el segundo semestre de 2023 se desarrollaron las siguientes acciones:

- El 18 de septiembre fue autorizado el OLI por un monto de 698.5 mdp con lo que se dio continuidad a la tercera fase de rehabilitación y modernización del acueducto López Mateos-Xpujil.
- Derivado del incremento de montos y metas, el proyecto alcanzó un avance físico global de 74.3%.

Por otra parte, en cuanto al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, la CONAGUA formalizó 10 anexos técnicos y 428 acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como se instalaron 1,491 sanitarios rurales y biodigestores en atención de 151 localidades rurales y urbanas con una inversión total de 8,118.2 mdp (4,938.1 mdp federales) que beneficiarán a 2.9 millones de habitantes, de los que 82,068 son indígenas.

Además, el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de agua residual Tehuantepec, Oaxaca, alcanzó un avance físico de 33.6%. En octubre de 2023, se realizó la contratación del proyecto ejecutivo, construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales por un monto de 88.4 mdp (100% federal).

Durante el 2023, la SEDATU a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, durante el segundo semestre de 2023, fueron aprobados por el Comité de Validación del PMU 27 obras de la modalidad de infraestructura urbana de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.



Los municipios beneficiados a través de estas intervenciones son los siguientes: Amacuzac, Atitlahucán, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jentetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Miacatlán, Tetela del Volcán, Totolapan, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Morelos; Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

## **Estrategia prioritaria 5.2.- Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas**

### **Resultados**

La SE, al cierre de noviembre de 2023, mediante el programa Mujeres Fuerza del Sureste benefició a 2,132 mujeres empresarias con créditos a tasas de interés de hasta 6% anual, con un monto desembolsado total de 11.95 mdp.

La STPS reportó que, derivado de los impactos del Producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y estado de Guerrero y con la finalidad de contribuir a reducir la brecha de género en ingresos y la inclusión al mercado financiero formal, desde marzo de 2023 se eliminó la comisión por apertura a la población femenina y se disminuyó la comisión por apertura del 2.0% al 1.8%, para el Producto Crédito en Efectivo (población trabajadora masculina).

Se instalaron 6,790 módulos itinerantes de afiliación y colocación de crédito y se enviaron 71,365 correos electrónicos a centros de trabajo con afiliación pendiente al INFONACOT.

### **Actividades**

#### **Elaborar propuestas de política pública regional para impulsar el desarrollo económico.**

La SE, en el marco de la alianza con Google.org, hace difusión y seguimiento al programa Mujeres Fuerza del Sureste, el cual tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento mediante créditos introductorios bajo condiciones preferentes para mujeres dueñas de una MIPyME en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

Por su parte, en cuanto al esquema de capacitaciones, hasta el cierre de noviembre de 2023 se contabilizaron 1,500 mujeres graduadas del programa educativo "Comienza tu Negocio".

En septiembre la SE participó en el evento de firma del Convenio de Colaboración entre la SE y Trabajo de Chiapas (SET Chiapas) y Pro Mujer, para el impulso del programa "Mujeres: Fuerza del Sureste" en la entidad.

De acuerdo con la STPS, en diciembre, el salario mínimo cubrió el 219.2% del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria definida en el ámbito urbano en la ZLFN y en el resto del país fue de 145.6%.

La STPS reportó que, con datos del IMSS, en diciembre, el salario base de cotización promedio en la ZLFN presentó un incremento anual real de 7.1%, pasando a 591.6 pesos diarios. En el resto del país fue de 5.2%, a 531.6 pesos diarios.

La STPS estimó el porcentaje de personas en pobreza laboral por zonas salariales. Para el tercer trimestre de 2023, en la ZLFN el porcentaje fue de 18.2% y en el resto del país de 35.6%. Comparado con el cuarto trimestre de 2018, se redujo en 4.4% y 1.7% respectivamente.

Asimismo, la STPS tiene 110 Convenios de Difusión con organismos públicos, cámaras empresariales y organismos sindicales distribuidos en regiones: Centro (17), Norte (46), Occidente (27) y Sur (20).

**Estrategia prioritaria 5.3.- Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado**

## **Resultados**

La SE elaboró y publicó en su página de internet dos dosieres, con el propósito de potenciar a México como destino predilecto para las inversiones extranjeras, con motivo de la relocalización de empresas:

- Dossier "Invierte en México"<sup>82</sup>.
- Dossier "Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización"<sup>83</sup>.

## **Actividades**

**Impulsar la inserción de empresas de sectores de alta productividad en cadenas globales de valor**

La SE realizó la actualización con información de datos macroeconómicos al 2023, para publicar la segunda versión del dossier "Invierte en México".

Además, efectuó reuniones, foros y capacitaciones en el marco del grupo de trabajo interinstitucional denominado "Fuerza laboral" conformado por la SE, la SEP, la STPS y el CONAHCYT, para coordinar las políticas de formación y retención del talento que demandan las empresas de las industrias estratégicas

<sup>82</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/inverte-en-mexico>

<sup>83</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/talento-mexicano-334868>

En el mes de octubre de 2023, la SE organizó la Presentación de Memorias de la Cumbre de Educación Superior y la Industria de Alta Tecnología en colaboración con la SEP y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

En octubre de 2023, en conjunto con la DGETI realizó el “Encuentro para la especialidad en electromovilidad de la DGETI”, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión, que lleven a un trabajo en conjunto. Se reunió a líderes de la industria automotriz, educadores, formuladores de políticas e integrantes de la comunidad estudiantil.

En el marco del Dialogo Económico de Alto Nivel (DEAN), en colaboración con la SEP y la Embajada de Estados Unidos, en diciembre de 2023, la SE realizó el lanzamiento de la Iniciativa “Talento mexicano en los Colegios Comunitarios de EE.UU. Generación primavera 2024.” La cual consistió en el intercambio académico de 11 estudiantes de ingeniería, pertenecientes a instituciones de educación pública, con una duración de seis meses. Esto con el fin de lograr su especialización en semiconductores.

En conjunto con la STPS, SEP y el TecNM, la SE realizó el lanzamiento de “Talento en la Nube” con Amazon Web Services (AWS), y se espera la capacitación y certificación de estudiantes y buscadores de empleo.

La SE, en colaboración con la STPS, proporcionó nueve capacitaciones sobre el Servicio Nacional del Empleo (portal del empleo, ferias de empleo y concertación laboral) con la participación de 31 empresas globales provenientes de industrias estratégicas, para facilitar la identificación de talento en el marco de la relocalización.

Asimismo, la SE participó en tres reuniones de la Red Informal de Intercambio de Semiconductores con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), compartiendo conocimientos y experiencias entre los países participantes con la finalidad de aumentar la comprensión y mejorar la transparencia del ecosistema de los semiconductores.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023, renovó a una empresa fabricante de motocicletas el registro al Programa de Cadenas Globales de Proveeduría para la Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz y de Autopartes, en su etapa 6, que comprende el periodo de junio de 2023 a mayo de 2024. Esta empresa informó que del 1 de junio de 2023 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, realizó una producción total de 3,920 motocicletas y realizó compras a través de 6 proveedores nacionales, cuyo valor declarado alcanzó los 8.5 mdp.

U

Asimismo, se renovó el registro en el Programa de Cadenas Globales de Proveeduría para el sector de televisores a cuatro empresas. Estas empresas informaron una producción total de 6,135,624 televisores y realizaron compras a través de 42 proveedores nacionales, cuyo valor estimado alcanzó los 51,890.2 mdp.

### **Favorecer la constitución de cadenas de valor formadas por grandes empresas y MIPYMES a efecto de incrementar sus capacidades tecnológicas y organizacionales**

La SE realizó una jornada de la mano con tu negocio, en la que se instalaron 61 mesas de vinculación con la participación de cinco empresas tractoras, cuyo resultado fue al menos 12 vínculos comerciales entre particulares.

Se desarrollaron 61 perfiles y documentos con información de análisis económicos, de sectores relevantes y de temas coyunturales, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en la constitución de las cadenas de valor.


La SE identificó la disponibilidad de las instituciones de educación superior, centros de investigación y laboratorios enfocados al sector de hidrocarburos y se realiza acercamiento con estas instituciones para definir el alcance y cubrir las necesidades de capacitación requeridas en el sector energético.

Se fomentó la colaboración entre Gobierno - Academia - Proveeduría para promover el Contenido Nacional y el Fomento de las Cadenas Productivas Locales y la Capacitación y la Transferencia Tecnológica en la industria eléctrica e hidrocarburos.

La SE trabaja en la actualización del Catálogo de Bienes y Servicios la cual incorpora los comentarios del CENACE, PEMEX e Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

La SE elaboró el documento Oportunidades para el Contenido Nacional en la Cadena de Valor de las Tecnologías de Producción y uso de Hidrógeno verde, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el cual se identificaron las cadenas de valor sobre las tecnologías del hidrógeno verde.

### **Identificar y aprovechar los retos y oportunidades de la Industria 4.0 para el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía nacional**

La SE realizó la primera ejecución práctica en una empresa del sector automotriz para la emisión de certificados digitales de calibración (DCC, por sus siglas en inglés) con apoyo técnico del CENAM. 

La SE llevó a cabo una reunión el 4 de diciembre 2023 en una empresa automotriz para la presentación interna de la implementación del certificado digital de calibración, el cual el CENAM fue invitado como parte de la colaboración.



## **Impulsar con las cámaras empresariales encuentros de negocios que permitan el encadenamiento productivo con proveedores nacionales e internacionales**

La SE participó en la XLIII Convención de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME) del 17 de noviembre 2023, destacando la importante labor que tiene el CENAM en la Infraestructura de la Calidad en el sector energético y la visión hacia nuevos escenarios. En la cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se impartió la conferencia "Infraestructura para mediciones y pruebas como base del desarrollo del "nearshoring".
- Se firmó el convenio general de colaboración CANAME-CENAM.

U

4

**ANEXO**

*VA*

## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR						
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres.					
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.					
Definición	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Este indicador es publicado cada trimestre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más            POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más            PH = Población total de hombres de 15 años y más            PM = Población total de mujeres de 15 años y más</p> <p>PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total            PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total            DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024



(2018)						
32.9	31.4	29.0	30.8	30.3	29.4*	30.6
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023</b>						
Nombre variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más.	Valor variable 1	34,917,449	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI.	
Nombre variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 2	23,809,746	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI	
Nombre variable 3	Población total de hombres de 15 años y más.	Valor variable 3	47,049,266	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI	
Nombre variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 4	53,082,727	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI	
Sustitución en método de cálculo	$PPOH = 34,917,449 / 47,049,266 * 100$ $PPOM = 23,809,746 / 53,082,727 * 100$ $DP = 74.2 - 44.9$					

- NA: No aplica.
- \*: Cifra preliminar al tercer trimestre de 2023.

*Handwritten mark*





**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).					
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.					
Definición	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien</p> $TIL1 = (POI/PO) * 100$ <p>Donde:</p> <p>TIL1= Tasa de informalidad laboral 1</p> <p>POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad</p> <p>PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
56.5 <sup>1</sup>	56.3	54.4	55.8	55.4	55.1*	ND
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024				
NA		NA				

ul

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023					
Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	32,371,807	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	58,727,196	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	$TIL1 = (32,371,807 / 58,727,196) * 100$				

- NA: No aplica
- +/-: La diferencia con la publicación en el DOF (56.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- \*: Cifra preliminar al tercer trimestre de 2023.

### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información.	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000</p> $CCDA = 10,000 * ((CORRESPONSALES + CAJEROS) / N)$ <p>Donde: CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos</p>		



CORRESPONSALES=Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional						
Observaciones	NA					
<b>SERIE HISTÓRICA</b>						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
10.2 <sup>∧</sup>	10.72	11.04	11.48	11.58	12.03	ND
Nota sobre la Línea base:			Nota sobre la Meta 2024:			
NA			NA			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023</b>						
Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	51,638	Fuente de información variable 1	CNBV	
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 2	64,778	Fuente de información variable 2	CNBV	
Nombre variable N	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 3	96,811,044	Fuente de información variable 3	CNBV	
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(51,638 + 64,778) / 96,811,044]$					

- NA: No aplica
- ND: No disponible.
- <sup>∧</sup>: La diferencia con la publicación en el DOF (10.8) se debe a actualizaciones de cifras de la CNBV.
- <sup>\*</sup>: Cifra preliminar con corte a junio de 2023.

**Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR						
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.					
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.					
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Octubre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>					
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024

*Handwritten mark*



85.8	85.9	86.1	ND	ND	ND	87.5
Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024					
NA	Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023</b>						
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data.	
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Banco Mundial Doing Business Data.	
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	Banco Mundial Doing Business Data.	
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	Banco Mundial Doing Business Data.	
Sustitución en método de cálculo	ND					

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de Doing Business 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de Doing Business e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business. Sin embargo, el sitio web de Doing Business continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



### 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.					
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.					
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100.</p> $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto</p> <p>FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes</p> <p>PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
36.5'	37.2	40.3	36.8	37.7	35.1	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023						
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	10,977,529.4	Fuente de información variable 1	CNBV	

*Handwritten mark*



Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	31,242,293.9	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	PFISP= $(10,977,529.4 / 31,242,293.9) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- \*/: La diferencia con la publicación en el DOF (34.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- Para 2023, cifra preliminar al segundo trimestre.

*ll*



### 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.					
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.					
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = [(IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</li> <li>IGPLH<sub>t1</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado</li> <li>IGPLH<sub>t2</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado</li> <li>IGPLH<sub>t3</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado</li> <li>IGPLH<sub>t4</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado</li> </ul>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024

*ca*





[2018]						
100.0	97.7	100.4	94.1	92.4	94.4	ND
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024				
NA		NA				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023</b>						
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	101.4	Fuente de información variable 1	INEGI	
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	103.8	Fuente de información variable 2	INEGI	
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	100.3	Fuente de información variable 4	INEGI	
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	103.4	Fuente de información variable 4	INEGI	
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	92.4	Fuente de información variable 5	INEGI	
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	96.1	Fuente de información variable 6	INEGI	
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	94.7	Fuente de información variable 7	INEGI	
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	INEGI	
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = \{(92.4 + 96.1 + 94.7) / 4\} / \{(101.4 + 103.8 + 100.3 + 103.4) / 4\} * 100$					

**Nota:**

- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI, realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por ello para el último dato reportado se realizó un empate metodológico para seguir la serie histórica base 2023.
- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- Para 2023, cifra preliminar al tercer trimestre.



**Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas**

**Ficha de la Meta para el bienestar 3.1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.				
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.				
Definición e descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> $TPAEMS = PAET + PAEMS$ <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior            PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria            PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.1	39.8	41.6	42.8	43.8	46.1
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018.			

*Handwritten mark*



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	20.64	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	23.15	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	TPAEMS = 20.64 + 23.15				

ll



**3.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.					
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.					
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Período de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Abril		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (COP / GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público COP= Gasto en obra pública (mdp corrientes) GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (mdp corrientes)</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
0.96	0.83	0.72	0.47	0.67	0.94 <sup>W</sup>	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023						

*Handwritten signature*



Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	61,237.8	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	6,480,382.7	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$IP = (61,237.8 / 6,480,382.7) * 100$				

Nota:

- Para 2023 cifras preliminares con corte a octubre de 2023.

al



**3.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.					
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.					
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.					
Nivel de agregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien.</p> $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto</p> <p>FBCF = Formación bruta de capital fijo total (mdp constantes base 2013)</p> <p>PIB= Producto Interno Bruto (mdp constantes base 2013)</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
20.2 <sup>4</sup>	19.3	17.3	18.2	18.8	24.3	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			

*Handwritten mark*



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023					
Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	4,694,727.0	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	19,321,848.1	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFBCF = (4,694,727.0 / 19,321,848.1) * 100$				

Nota:

- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI, realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por ello para el último dato reportado se realizó un empate metodológico para seguir la serie histórica base 2023.
- NA: No aplica.
- /+: La diferencia con la publicación en el DOF (20.3) se debe a cambios en cifras preliminares.
- Para 2023 cifras preliminares al tercer trimestre de 2023.

*vel*

## Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas

### 4.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR						
Nombre:	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.					
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.					
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato					
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
340.65	340.65	340.65	ND	ND	ND	288.6
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			Se calculó con base a la tasa de cambio promedio anual del periodo 2014-2018.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023						

JK





Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial <i>Doing Business Data</i>
Sustitución en método de cálculo	TPCC= ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.

## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.		

va



Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos.					
	TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio.  Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).					
<b>SERIE HISTÓRICA</b>						
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	ND	ND	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023</b>						
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data	
Sustitución en método de cálculo	ND					

**Nota:**

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. Después de que se informaran internamente irregularidades en los datos de *Doing Business* 2018 y 2020 en junio de 2020, la gerencia del Banco Mundial detuvo el siguiente informe de *Doing Business* e inició una serie de revisiones y auditorías del informe y su metodología. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



**4.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad					
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.					
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos		De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Noviembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> $INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$ <p>Donde: INC= Índice Nacional de Competitividad Donde:</p> <p>Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a Internet y precios a servicios de telefonía móvil) Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>					
Observaciones	NA					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024

*W*



(2018)						
103.46	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>						
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI	
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI	
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI	
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI	
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI	
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI	
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI	
Sustitución en método de cálculo	ND					

**Nota:**

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.

VL

## Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional

### Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR					
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
38.3	38.5	38.4	38.4	38.0 <sup>P</sup>	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable I	Valor agregado de exportación de la	Valor variable I	2,846,256.2	Fuente de información variable II	INEGI



	manufacturera global en valores básicos.				
Nombre variable 2	Producción manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 2	7,486,072.7	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	PCNEGPMG = (2,846,256.2 / 7,486,072.7) * 100				

**Nota:**

- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI, realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por ello para el último dato reportado se realizó un empate metodológico para seguir la serie histórica base 2023.
- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: preliminar

**5.2 Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (km), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Km	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (km) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> <p>Carretera = Carretera_Cam + Carretera_Chia + Carretera_Gue + Carretera_Oax + Carretera_Qroo + Carretera_Tab + Carretera_Ver + Carretera_Yuc</p>		



	<p>Donde:</p> <p>Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (km).</p> <p>Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (km)</p> <p>Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (km)</p>				
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
134,853	134,587	135,010	136,427	137,344	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	5,115	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	23,343	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	19,462	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	32,682	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	5,819	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	9,858	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	28,721	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	12,344	Fuente de información variable 2	SICT
Sustitución en método de cálculo	Carretera = (5,115+23,343+19,462+32,682+5,819+9,858+28,721+12,344)				

Nota:

- NA: No aplica.

*Cal*

### 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste				
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.				
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde:            PL = Productividad laboral de la región Sur-sureste.            PIB = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia            PO = Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia            PIB<sub>base</sub> = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018            PO<sub>base</sub> = Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>				
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base [2018]	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100.0	94.6	88.2	91.4	85.6 <sup>P/</sup>	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		





APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013)	Valor variable 1	2,918,068.9	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	12,357,593.3	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PL = (2,918,068.9 / 12,357,593.3) / (3,107,618.6 / 11,262,609.5)$				

**Nota:**

- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI, realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por ello para el último dato reportado se realizó un empate metodológico para seguir la serie histórica base 2023.
- NA: No aplica
- p/ Cifras preliminares.

*Handwritten mark*

# 5

## GLOSARIO

CA

## 5- Glosario

**Administración Pública Federal:** Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

**Banca de Desarrollo:** Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Cadenas de valor:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:** Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria.

**CetesDirecto:** Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda Invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

**Competencia:** Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

**Competitividad:** Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

u

**Crédito:** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Dependencias:** Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Desarrollo regional:** El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

**Desarrollo urbano:** El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo con las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales.

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Informalidad laboral:** Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

**Infraestructura:** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana,

✓

oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Instrumentos Estructurados:** Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

**Inversión:** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**MIPyMES:** Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPyMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

**Nivel regional:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

**Nivel sectorial:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

**Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.





**Precio:** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

**Productividad laboral:** Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

**Región Sur-sureste:** Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

**Seguridad Social:** Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

**Sujetos Agrarios:** Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avocados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

**Sustentabilidad:** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Tecnologías de información y la comunicación (TICs):** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

*JK*

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



## 6.- Siglas y abreviaturas

AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGA	Archivo General Agrario
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
ANUIES-FESE	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Fundación Educación Superior-Empresa A. C.
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociación Público Privada
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
ASIPONA	Administraciones del Sistema Portuario Nacional
BABIEN	Banco del Bienestar
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BESA	Bitácora Electrónica y Seguimiento de Adquisiciones
BESOP	Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública
BONDESG	Bonos sostenibles
CAI	Centros de Atención Infantil
CANAME	Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas
CC	Convenio de Coordinación
CCAPI	Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCIRSJL	Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral
CCNNSST	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo
CCT	Contratos Colectivos de Trabajo
CCP	Complemento Carta Porte
CDMX	Ciudad de México
CEF	Comité de Educación Financiera
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMAR	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENAGAS	Centro Nacional de Control de Gas Natural
CENAM	Centro Nacional de Metrología

*Handwritten mark*





CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil
CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CFDI	Comprobante Fiscal Digital
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFE TEIT	Comisión Federal de Electricidad Telecomunicaciones e Internet para Todos
CFF	Código Fiscal de la Federación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CIM	Coordinación de Inversión Mixta
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres
CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACENTROS	Comisión Nacional de Centros de Conciliación
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COP	Convenios de Ocupación Previa
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPIVR	Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota
CRPIs	Certificados de Proyectos de Inversión
CTE	Consejo Técnico Escolar
CUB	Circular Única de Bancos
CUOEF	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito
	Circular Única de Organismos y Entidades de Fomento

*ll*

Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

DEAN	Dialogo Económico de Alto Nivel
DEnP	Dictámenes de Extracción no Perjudicial
DGB	Dirección General del Bachillerato
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
DOF	Diario Oficial de la Federación
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral
DTU	Documento Técnico Unificado
EBDI's	Estancias Infantiles para el Bienestar y Desarrollo Infantil
EC	Estándares de Competencia
ELSSA	Entornos Laborales Seguros y Saludables
EMFS	Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
ENASIC	Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ESG	Ambientales, Sociales y de Gobierno (siglas en inglés: Environmental, Social and Governance)
FINABIEN	Financiera para el Bienestar
FinTech	Tecnología Financiera (por sus siglas en inglés)
FIPAGO	Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GN	Guardia Nacional
Ha	Hectárea
Hp	Caballos de fuerza
IdCCP	Identificador del CCP
IES	Instituciones de Educación Superior
IFNB	Intermediarios Financieros No Bancarios
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

14



INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
Km	kilómetros
LIISPCEN	Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
MIPyME	Micro, pequeñas y medianas empresas
MSPPJ	Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión
MTD	Mujeres en la Transformación Digital
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC	Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
PEPC 2020-2024	Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMDP	Programa Maestro de Desarrollo Portuario
PMRPPC	Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y Catastros
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
PMV	Puntos de Monitoreo Vehicular
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Pp	Puntos porcentuales

*VL*

PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROREST	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PROSIMPLIFICA	Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de Cargas Administrativas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PyMEX	Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras
RENAVID	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
RENEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
REPUVE	Registro Público Vehicular
RETyS	Registro Nacional de Trámites y Servicios
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RNA	Registro Nacional de Archivos
RNC	Red Nacional de Caminos
RNTD	Red Nacional de Transporte de Datos
RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SACP	Sector de Ahorro y Crédito Popular
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SEBIEN	Secretaría del Bienestar
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENEAM	Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública

*Handwritten mark*



SGASC	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Información Geoespacial
SIGNO	Sistema de Gestión de Notificaciones
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SIMPLIFICA	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas
SINACOL	Sistema Nacional de Conciliación Laboral
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEA	Terminal Especializada de Autos
TEC	Terminal Especializada de Contenedores
TecNM	Tecnológico Nacional de México
TIMT	Tren Interurbano México Toluca
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
VELAVO	Verificación Laboral Voluntaria
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte

*VE*

